



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 2017

IX Legislatura

Número 73

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

(SEGUNDA REUNIÓN)

VII. Dación de cuenta del informe sobre cumplimiento de las previsiones presupuestarias de la Asamblea Regional correspondientes al ejercicio 2016.

VIII. Interpelación 177, sobre aprobación del Plan regional para la Mejora de la Convivencia Escolar, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

IX. Interpelación 190, sobre el Plan regional de Adicciones 2015-2020, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

X. Interpelación 187, sobre Plan de Promoción Exterior, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

XI. Interpelación 195, sobre moción aprobada relativa a afectados por el amianto, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

XII. Preguntas orales al Consejo de Gobierno.

---

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 40 minutos.

### **VII. Dación de cuenta del informe sobre cumplimiento de las previsiones presupuestarias de la Asamblea Regional correspondientes al ejercicio 2016.**

El señor **Fernández Martínez**, secretario primero, lee el informe de la ejecución presupuestaria del Parlamento..... 4622

### **VIII. Interpelación 177, sobre aprobación del Plan regional para la mejora de la convivencia escolar.**

La señora **Montero Rodríguez**, del G.P. Popular, formula la interpelación.....4623

Le contesta la señora **Martínez-Cachá Martínez**, consejera de Educación, Juventud y Deportes.....4623

La señora **Montero Rodríguez** interviene en el turno de réplica.....4626

Y la señora **Martínez-Cachá Martínez**, en el de dúplica.....4626

### **IX. Interpelación 190, sobre el Plan Regional de Adicciones 2015-2020.**

La señora **Peñalver Pérez**, presidenta, comunica que esta iniciativa ha sido retirada.....4627

### **X. Interpelación 187, sobre plan de promoción exterior.**

El señor **Soria García**, del G.P. Popular, formula la interpelación.....4628

Le contesta el señor **Hernández Albarracín**, consejero de Empleo, Universidades y Empresa.....4628

El señor **Soria García** interviene en el turno de réplica.....4631

Y el señor **Hernández Albarracín**, en el de dúplica.....4631

### **XI. Interpelación 195, sobre moción aprobada relativa a afectados por el amianto.**

La señora **García Navarro**, del G.P. Podemos, formula la interpelación.....4633

Le contesta el señor **Villegas García**, consejero de Salud.....4635

La señora **García Navarro** interviene en el turno de réplica.....4638

Y el señor **Villegas García**, en el de dúplica.....4639

### **XII. Preguntas orales al Consejo de Gobierno.**

#### **\* Pregunta 758, sobre obras de canalización y drenaje de las aguas de las ramblas del entorno del Mar Menor.**

El señor **López Morell**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la pregunta.....4640

Le contesta el señor **Celdrán Lorente**, consejero de Turismo, Cultura y Medio Ambiente.....4640

El señor **López Morell** interviene en el turno de réplica.....4640

Y el señor **Celdrán Lorente**, en el de dúplica.....4642

#### **\* Pregunta 728, sobre valoración del Primer Congreso Mundial de Destinos Turísticos Inteligentes.**

La señora **Meroño Fernández**, del G.P. Popular, formula la pregunta.....4643

Le contesta el señor **Celdrán Lorente**, consejero de Turismo, Cultura y Medio Ambiente.....4644

La señora **Meroño Fernández** interviene en el turno de réplica.....4645

#### **\* Pregunta 724, sobre abandono del edificio destinado a Servicio de vigilancia de la calidad del aire y control de la contaminación.**

La señora <a href="#">Giménez Casalduero</a> , del G.P. Podemos, formula la pregunta.....	4645
Le contesta el señor <a href="#">Celdrán Lorente</a> , consejero de Turismo, Cultura y Medio Ambiente.....	4646
La señora <a href="#">Giménez Casalduero</a> interviene en el turno de réplica.....	4646
Y el señor <a href="#">Celdrán Lorente</a> , en el de dúplica.....	4647
<b>* Pregunta 762, sobre modificación presupuestaria para evitar la pérdida de presupuesto de la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia.</b>	
La señora <a href="#">Casalduero Jódar</a> , del G.P. Socialista, formula la pregunta.....	4648
Le contesta el señor <a href="#">Celdrán Lorente</a> , consejero de Turismo, Cultura y Medio Ambiente.....	4649
La señora <a href="#">Casalduero Jódar</a> interviene en el turno de réplica.....	4650
<b>* Pregunta 674, sobre iniciativas para la puesta en marcha de un laboratorio para la realización de tratamientos de fecundación in vitro.</b>	
La señora <a href="#">García Navarro</a> , del G.P. Podemos, formula la pregunta.....	4650
Le contesta el señor <a href="#">Villegas García</a> , consejero de Salud.....	4651
La señora <a href="#">García Navarro</a> interviene en el turno de réplica.....	4652
Y el señor <a href="#">Villegas García</a> , en el de dúplica.....	4652
<b>* Pregunta 771, sobre motivos de la no ejecución de obras en la presa de Las Moreras, de Mazarrón.</b>	
El señor <a href="#">Martínez Baños</a> , del G.P. Socialista, formula la pregunta.....	4653
Le contesta el señor <a href="#">Jódar Alonso</a> , consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.....	4654
El señor <a href="#">Martínez Baños</a> interviene en el turno de réplica.....	4654
Y el señor <a href="#">Jódar Alonso</a> , en el de dúplica.....	4655
<b>* Pregunta 737, sobre datos relativos al paro femenino en la Región.</b>	
El señor <a href="#">Ortuño Soto</a> , del G.P. Popular, formula la pregunta.....	4655
Le contesta el señor <a href="#">Hernández Albarracín</a> , consejero de Empleo, Universidades y Empresa.....	4656
<b>* Pregunta 729, sobre cambio de la forma jurídica de la mercantil Parque Tecnológico de Fuente Álamo S.A.</b>	
El señor <a href="#">Fernández Martínez</a> , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la pregunta....	4657
Le contesta el señor <a href="#">Hernández Albarracín</a> , consejero de Empleo, Universidades y Empresa.....	4658
El señor <a href="#">Fernández Martínez</a> interviene en el turno de réplica.....	4659
Y el señor <a href="#">Hernández Albarracín</a> , en el de dúplica.....	4659
Se levanta la sesión a las 19 horas y 20 minutos.	

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vayan ocupando sus asientos.

Buenas tardes, vamos a continuar con la sesión plenaria prevista para hoy.

Y el primer punto del orden del día para esta tarde es la [dación de cuenta del cumplimiento de las previsiones presupuestarias de la Asamblea Regional de Murcia correspondientes al ejercicio 2016](#). Para ello el secretario primero de la Cámara va a dar lectura al informe sobre la ejecución del presupuesto de 2016.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Presidenta.

“Informe sobre ejecución del presupuesto de la Asamblea Regional de Murcia para el ejercicio 2016.

Una vez aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2016 y efectuadas las distintas transferencias de crédito que afectaron a los capítulos I y II, los créditos definitivos del presupuesto de la Asamblea Regional para el citado ejercicio han sido los siguientes:

Capítulo I. Gastos de personal, 6.764.191 euros.

Capítulo II. Gastos corrientes en bienes y servicios, 1.376.648 euros.

Capítulo IV. Transferencias corrientes, 2.004.467 euros.

Capítulo VI. Inversiones reales, 159.441 euros.

Capítulo VIII. Activos financieros, 27.647 euros.

Total: 10.332.394 euros.

En cuanto a la liquidación del presupuesto de gastos, el resumen por capítulos es el siguiente:

- En el capítulo I se reconocieron obligaciones por importe de 6.595.426,78 euros, siendo su grado de ejecución un 97,51 %.

- En el capítulo II los gastos ascendieron a 1.020.780,61 euros, ejecutándose un 74,15 %.

- En el capítulo IV los gastos fueron de 1.947.563,31 euros, siendo el grado de ejecución del 97,16 %.

- En el capítulo VI se invirtieron 84.551,16 euros, ejecutándose en un 53,03 %.

- Finalmente, en el capítulo VIII los gastos fueron de 27.647 euros, siendo el grado de ejecución del 100 %.

El grado de ejecución del presupuesto en su totalidad fue del 93,65 %.

Por lo que respecta al presupuesto de ingresos, el total de derechos reconocidos ascendió a la cantidad de 10.490.837,63 euros, en los siguientes conceptos:

- Tasas por actuación en materia de Función Pública, 20,75.

- Reintegros de ejercicios cerrados, 6.613,12.

- Indemnización por daños en bienes propios, 112,05.

- Seguridad Social, incapacidad transitoria, 40.266,24.

- Otros ingresos diversos, 75.543,07.

- Transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma, 10.145.306 euros

- Intereses de cuentas bancarias, 8.678,90.

- Transferencias de capital de la Comunidad Autónoma, 187.088.

- Reintegros de créditos a corto plazo al personal, 27.205,50.

El resultado presupuestario del ejercicio ascendió a 814.868,77 euros positivo. Sobre dicho saldo deben realizarse los ajustes previstos en el Plan General de la Contabilidad Pública de la Región de Murcia, derivados de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería y de las desviaciones de financiaciones positivas y negativas”.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Bien. El Pleno queda enterado.

Y pasamos al punto ocho del orden del día: [Interpelación sobre razones para la aprobación del Plan Regional para la Mejora de la Convivencia Escolar](#), formulada por don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, del Grupo Parlamentario Popular.

Para presentar la interpelación, tiene la palabra la señora Montero Rodríguez.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ:

Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

“Cualquier sociedad que aspire al progreso, debe de tener presente la preparación y la formación de sus ciudadanos”, dice la introducción del Plan Regional para la Mejora de la Convivencia Escolar.

En estos últimos tiempos estamos asistiendo a un aumento de la violencia escolar y el acoso, conocido como *bullying*. Y no nos engañemos, señorías, el acoso escolar ha existido siempre, entonces no tenía nombre, pero se producía, aunque quizás no con la magnitud que se produce ahora, ni tenía las terribles consecuencias que se producen en algunos casos hoy en día.

La convivencia en la escuela era, y debe ser, la que favorezca la adquisición de valores, como son el respeto, la tolerancia, el civismo y la honestidad, entre otros.

El acoso escolar y la convivencia pacífica de los alumnos es la principal preocupación que tenemos, y atajarla debe ser nuestra principal preocupación.

Actualmente debemos centrarnos en la prevención y en la pronta intervención. Debemos detectar los casos de acoso en sus inicios, para evitar que deriven en otros casos más graves o quizás irreversibles. Y para eso debemos colaborar entre sí las distintas Administraciones y entidades, como los ayuntamientos, los cuerpos de seguridad del Estado, las asociaciones y la Administración educativa, todos encargados de velar por la adecuada y respetuosa convivencia ciudadana, aportando para este fin los recursos e información de que dispongan.

Pero tenemos que hacer más visible el problema para la sociedad, en general, y para la comunidad educativa, en particular, pues todos tenemos que concienciarnos del problema de convivencia que existe y todos tenemos que trabajar para mejorar esa convivencia. Para eso tenemos que trabajar con todo el alumnado (acosadores, testigos y acosados). Hay que ofrecer información y formación para el profesorado, para que este tenga herramientas de gestión de los conflictos en el aula y que pueda detectar prontamente posibles casos de acoso escolar para su pronta y eficaz intervención.

Antes, hace años, estos temas no se contemplaban, la sociedad no tenía esta preocupación, el profesorado no tenía herramientas para intervenir y ni siquiera detectaba los casos que podían producirse. Pero la convivencia escolar no era un tema que tuviera una gran incidencia social; no pasa como hoy en día, señorías. Actualmente todo ha cambiado, y por ello ahora tenemos que actuar, como ya he dicho, todos unidos para poder atajar el acoso y mejorar la convivencia. Tenemos que trabajar para que los valores que queremos para nuestros hijos y para la sociedad del futuro sean los mejores, porque con nuestro trabajo lo que estamos mejorando son los hombres y mujeres del mañana. Hombres y mujeres que van a tener la responsabilidad del futuro de nuestra Región, que queremos que tengan la mejor formación en valores y convivencia. Y al mismo tiempo también aspiramos a la erradicación de estos comportamientos violentos de la vida de nuestros escolares. Queremos una convivencia escolar pacífica y en buen armonía.

Y, por lo tanto, habiendo aprobado el Consejo de Gobierno el Plan Regional para la Mejora de la Convivencia Escolar, interpelo a la consejera de Educación para que explique las razones por las que se ha aprobado este Plan Regional para la Mejora de la Convivencia Escolar.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Montero.

Para contestar, tiene la palabra la señora consejera de Educación, señora Martínez-Cachá.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DE-

PORTES):

Muchas gracias, señora presidenta.

Convivencia escolar, como saben, señorías, es un concepto amplio, que hace referencia al conjunto de normas que rigen dentro de los centros escolares, a todas las estrategias para detectar conductas disruptivas de estas normas, las acciones que deben ponerse en marcha cuando surge un conflicto, los programas de prevención de la violencia, entre otros muchos. El concepto se refiere también a los valores de autonomía, tolerancia, responsabilidad individual o autoestima y respeto al propio cuerpo. Valores todos ellos necesarios para que un niño o una niña puedan desempeñar con normalidad su actividad escolar. Se trata, por tanto, de una cuestión amplia y muy compleja, y más aún en los tiempos de los teléfonos móviles, las redes sociales, donde cualquier incidente puede y es captado y difundido de forma inmediata. Las nuevas tecnologías han dando lugar a fenómenos por desgracia novedosos, y eso supone en muchos casos la difusión de agresiones en plataformas o en chats de telefonía o el triste fenómeno del ciberacoso. La convivencia escolar, por tanto, se ve sometida a nuevas presiones, a las que las autoridades educativas no podemos permanecer ajenas.

La entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2006, la LOE, implicó modificaciones importantes en la regulación de la convivencia escolar. Esta ley establecía la exigencia para los centros de incluir en su proyecto un plan de convivencia; asimismo la ley disponía que fueran las Administraciones de las comunidades autónomas quienes establecieran el marco regulador que permitiera a los centros públicos y concertados elaborar sus proyectos educativos.

La Ley Orgánica 8/2013, la LOMCE, introdujo modificaciones relevantes respecto a lo establecido. Dispone que el plan de convivencia de los centros debe recoger todas las actividades que se programen, con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro, así como la concreción de derechos y deberes de los alumnos y las medidas correctoras. Asimismo, reconoce la consideración de autoridad pública de los profesores y la presunción de veracidad o, salvo prueba en contrario, de los hechos constatados por los mismos en los procedimientos de adopción de medidas correctoras, ya reconocidos en nuestra Comunidad Autónoma por la Ley 1/2013, de Autoridad Docente de la Región de Murcia. Además, establece también las medidas correctoras por la comisión de faltas leves.

Por otra parte, ya no se habla en este artículo de reglamento de régimen interior, sino de normas de convivencia y conducta, introduciendo una denominación más acorde con la integración de las mismas dentro del plan de convivencia.

Esta Comunidad venía desarrollando ya una importante labor en la cuestión de la convivencia escolar. La Orden de 6 de mayo de 2002 permitió que se creara el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica Específico para la Convivencia Escolar. Se dictaron instrucciones respecto a las situaciones de acoso en centros escolares.

En 2006, al amparo de la mencionada ley orgánica, se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar.

En 2009 se dictan, mediante resolución, normas para la convivencia escolar. En 2013 se aprueba la Ley de Autoridad Docente, que es una referencia nacional en la materia y supone un instrumento valioso en manos de nuestros docentes para mantener el orden preciso dentro de las aulas.

En todo caso, en 2016 se establecieron mediante decreto las normas de convivencia en los centros escolares, que constituyen nuestra herramienta más moderna para afrontar los nuevos desafíos a los que nos enfrentamos.

Por tanto, la Consejería de Educación no ha estado con los brazos cruzados en lo que a convivencia se refiere, pero la mejora debe seguir siendo una prioridad en nuestra atención. Queremos el mejor ambiente escolar para nuestras hijas y nuestros hijos. Dada la nueva realidad social en la que nos movemos, se hace preciso reajustar el marco legal en el que se encuadra la convivencia en los centros docentes. Las autoridades debemos responder de manera pronta y, a poder ser, adelantarnos a las nuevas situaciones que se plantean y que deben de preocuparnos. Las continuas reformas normativas no deben verse aquí como el reconocimiento del fracaso de las anteriores, sino como síntoma de respuesta ágil y comprometida. Cualquier medida que se adopte hoy en referencia a la convivencia en el ámbito escolar corre el riesgo de quedar pronto obsoleta. Sin embargo, debemos de mostrarnos ágiles

y vigilantes.

La Consejería puso en marcha el Plan Regional para la Mejora de la Convivencia 2017-2020, un proyecto elaborado por profesionales en el ámbito de la psicología y la pedagogía, apoyado por diferentes entidades y Administraciones públicas y privadas como la Universidad de Murcia o la Consejería de Familia, entre otras.

Este plan recoge ochenta medidas de intervención y más de veinticinco medidas de evaluación y seguimiento, tan importantes como las primeras. Entre ellas podemos expresar los ejes fundamentales, como son: autonomía de gestión de los centros educativos para implantar proyectos que impliquen a toda la Comunidad en materia de prevención y mejora en la convivencia, concepción pedagógica de la prevención de la violencia escolar y la resolución pacífica de conflictos, o sensibilización y concienciación social sobre la importancia y el beneficio de una adecuada convivencia.

Puede parecer una mera declaración de intenciones, pero sin embargo resulta convenientemente desarrollado en el plan todas aquellas medidas adecuadas en nuestro contexto con resultados exitosos, especialmente dos proyectos que ya se encuentran en funcionamiento de manera experimental y que nos permiten poner en valor el efecto del plan. Estos dos proyectos piloto destinados a la mejora de la convivencia se han implantado durante el curso 16-17 en veinticinco centros de la región, se han beneficiado más de 2200 alumnos y alumnas directa o indirectamente: les hablo del programa “Responsables” y del proyecto “Cuenta conmigo”.

El primero de ellos, diseñado por la Dirección General de Simplificación y Economía Digital, en colaboración con el Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática, tiene por objetivo concienciar a los adolescentes de los riesgos de las redes sociales y la necesidad de su uso responsable. Tras la recepción del informe de evaluación, podemos afirmar con satisfacción que el programa ha sido un éxito. Hemos puesto ya en marcha una réplica de su implantación, esta vez ofertada a cincuenta centros educativos.

Del pilotaje del proyecto “Cuenta conmigo” aún no se ha emitido un informe de evaluación, pues nos encontramos en la última fase de su implantación, pero les puedo adelantar que las apreciaciones por parte de los centros son positivas. Está diseñado por el Servicio de Psicología Aplicada de la Universidad de Murcia tras varios años de investigación y tiene como objetivo la sensibilización a todo el alumnado sobre los efectos de todo tipo de violencia escolar, desarrollar habilidades sociales y prevenir el acoso, formación de técnicos de comunicación y mediación, así como desarrollo de autocontrol. Como verán, básicamente todas las herramientas necesarias para mantener una adecuada interacción social.

Otra de las medidas novedosas contempladas en el plan consiste en la implantación de los buzones Help, implantada ya en todos los centros de la región, destinados a promover la detección temprana de posibles situaciones que puedan alterar el buen clima de convivencia escolar.

El Plan para la Mejora de la Convivencia que les expongo abarca hasta el año 2020, y ya se han puesto en marcha el 35 % de las medidas que recoge, entre ellas campañas de sensibilización social, manifiesto social de compromiso de actitud alerta frente a las agresiones y al acoso, hemos duplicado el número de profesionales del equipo de orientación, hemos fomentado los planes y programas que han ofrecido resultados satisfactorios, así como el fomento en los centros de la implantación de proyectos adaptados a la realidad del propio centro.

Como ven, la mejora de la convivencia constituye una prioridad en nuestra agenda de actuaciones, debe conformar una actuación estudiada, estructurada y adaptada a nuestra realidad. Es igual de importante implantar las medidas como evaluarlas. Nuestro objetivo es que después de esta primera fase se pase a una mayor acción y al comienzo del movimiento social, pero ya con información suficiente, claridad de datos y formación adecuada. El esquema se podría resumir en: investigación, evaluación, acción, nueva evaluación y difusión de los datos.

Anuncio de la misma manera aquí, en sede parlamentaria, que en el nuevo curso se producirá el orden de desarrollo de nuestro decreto de convivencia. Se trata de un decreto moderno y funcional, pero la situación actual...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES):

... nos hace saber que necesitamos instrucciones que lo doten de una mayor concreción y operatividad.

Sin duda alguna, otra de las piezas clave será la formación del profesorado en materia de convivencia.

Para finalizar mi intervención, un llamamiento a la acción conjunta, a la unión de fuerzas. Es decir, este plan representa y debe representar el trabajo de todos. La convivencia es cosa de toda la sociedad. Entre todos debemos mejorarla.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

Para réplica, la interpelante tiene la palabra.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ:

Señora consejera, señorías:

Hemos visto que se está trabajando en la convivencia escolar hace ya más de diez años, y que se hace ampliamente: se empezó tímidamente, pero desde luego ahora se ha puesto toda la carne en el asador, porque vemos que la sociedad y nuestros alumnos lo necesitan.

El Plan Regional para la Convivencia Escolar nos da armas para luchar contra la violencia escolar, y, como muy bien ha dicho nuestra consejera, hay dos proyectos que son fundamentales como “Responsables”, que es para prevenir el ciberacoso, que es uno de los males de hoy en día, y a “Cuenta conmigo” porque también indica a los alumnos cómo se tiene que actuar ante un tema de acoso escolar.

Yo creo que las medidas educativas que se traen en el Plan Regional para la Mejora de la Convivencia Escolar pretenden fomentar en la sociedad en general y en los centros educativos en particular, por un lado, la sensibilización ante la necesidad de mejorar el clima de convivencia y, por otro lado, desarrollar en el alumnado, como ya he dicho, la construcción de actitudes positivas hacia una convivencia de calidad que ayude a reducir al máximo el acoso escolar en todas sus modalidades y todos los conflictos derivados de la interacción social. Todo esto favorecerá el proceso de enseñanza-aprendizaje al que todo alumno y alumna tiene derecho, desde la premisa de que una mejora en la convivencia escolar se convertirá en un beneficio social. Así entre todos tenemos que afrontar el reto que este cambio supone, favorecer un clima propicio para que el alumnado pueda establecer sus metas y sus objetivos.

También hay que priorizar la prevención como una medida para reducir el número de casos que existan y que necesiten esa intervención.

Y también lo que tenemos que tener más en mente es el bienestar psicológico de nuestro alumnado y el trabajo por su seguridad. Así que, agradeciéndole a la Consejería el trabajo que está haciendo, les conmino a que sigan trabajando en la misma línea.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Montero.

Para dúplica, tiene la palabra la señora consejera.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DE-



PORTES):

Gracias, señora presidenta.

Nos mueve la intención firme de erradicar todo tipo de violencia en nuestras aulas, de crear en nuestros centros un clima idóneo para la enseñanza y el aprendizaje. Este Gobierno se compromete con los padres y madres, así como con los alumnos y alumnas y con los docentes para poner todo de su parte para que los centros desarrollen su labor en el ambiente idóneo.

Me pongo ahora en el lugar de los padres y las madres que cada mañana dejan a su hijo o a su hija en el centro escolar. Todas las madres y todos los padres necesitamos sentir que dejamos a nuestro hijo en un lugar donde se enseña y se aprende sin conflictividad y sin tensiones.

Desde luego, vamos a velar para que sea el ambiente que reine en los centros de la región. Pasaron ya los tiempos en que cuando se hablaba de educación no se hablaba más que de la transmisión de contenidos curriculares; es, sin duda, uno de los objetivos pero no habrá transmisión de conocimiento sin el ambiente propicio. Si primordial es formar al alumnado en las materias curriculares, de suma importancia es formarlo en habilidades y valores sociales que favorezcan la relación social.

Su pregunta, señoría, me ofrece la oportunidad de subrayar dos motivaciones esenciales del plan de la Comunidad Autónoma: la actitud proactiva y la conciencia de los nuevos tiempos. Me refiero con la actitud proactiva a la prevención. Muchas de esas ochenta medidas se articulan en campañas y actividades que tienen como objeto evitar que el problema aparezca, se trata de proporcionar apoyo y asesoramiento psicológico y emocional. Debemos enfatizar las encaminadas a la prevención, prevenir antes que curar. Me refería a la necesidad también de confeccionar planes flexibles, dada la cambiante realidad social que vivimos.

La irrupción de las nuevas tecnologías en la realidad cotidiana de nuestros jóvenes, la generalización de las redes sociales y de los programas de mensajería instantánea son factores que han sometido a la convivencia escolar y la estabilidad emocional a nuevas presiones.

Constantemente surgen nuevas circunstancias, por ejemplo el llamado “juego de la ballena azul”, del que hemos tenido ocasión de hablar en las últimas semanas. Necesitábamos, pues, un plan adecuado a una sociedad dinámica y ágil, necesitamos afrontar la cuestión de la convivencia desde la realidad que viven nuestros alumnos, una realidad en continuo movimiento.

Nos hemos mantenido constantemente vigilantes ante las últimas noticias de casos de autolisis por parte de escolares. Casos como los acaecidos en la región reafirman la necesidad y oportunidad del plan. Necesitamos responder de manera ágil ante una realidad compleja.

Las cosas se están haciendo bien, pero no debemos conformarnos. Estudios recientes sitúan a Murcia en una buena posición en cuanto a la convivencia escolar. La tesis doctoral “La convivencia escolar en los centros educativos de la Región de Murcia”, realizada por doña Ascensión Nicolás en el 2015, expone que “en términos comparativos, la incidencia de agresiones en el ámbito escolar regional es escasa”. Pero, insisto, los esfuerzos por favorecer el buen clima de convivencia se concretarán, se planificarán y se irán incrementando, y es lo que vamos a continuar haciendo, un proyecto ambicioso y vanguardista que estoy convencida de que será un arma eficaz en manos de los grandes profesionales con los que contamos en nuestros centros.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

La interpelación 190 ha sido retirada.

Pasamos, por tanto, a la 187, al punto 10 del orden del día: [Interpelación sobre razones por las que se ha presentado el Plan de Promoción Exterior en el Comité Asesor Empresarial de seguimiento del Brexit](#).

Ha sido formulada por don Domingo Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

Para presentar la interpelación tiene la palabra el señor Soria García.

SR. SORIA GARCÍA:

Buenas tardes, presidenta, señorías:

Señor consejero, la industria, la economía en general, vive una situación de globalización que hace que los mercados sean mucho más abiertos y amplios de lo que no hace muchos años pudiéramos pensar.

Nos parecía que los mercados internacionales eran para solo unas pocas empresas o empresarios. Hoy nos damos cuenta de que los sistemas productivos no solo tienen necesidad de los mercados de cada país, es necesaria, además, la introducción de estos productos, es necesaria la comercialización de estos productos en otros mercados distintos al nuestro, y por supuesto es necesaria su internacionalización.

Hoy los sistemas de transporte y distribución son mucho más ágiles y, por qué no decirlo, mucho más accesibles para todo tipo de empresas, grandes y pequeñas, y para todo tipo de productos.

En estos momentos observamos con recelo, inquietud e incertidumbre qué consecuencias tendrá el Brexit en nuestro país, y concretamente en la Región de Murcia.

La diversificación ante posibles problemas o inconvenientes que pudieran producirse en situaciones como en la que en estos momentos plantea el Reino Unido es fundamental. Me refiero a no depender de nadie en concreto y sí estar en el mayor número de países.

Señor consejero, ¿qué índice de introducción internacional tienen nuestros productos, no solo los productos agrícolas, hortofrutícolas, también calzado, piedra natural, maquinaria, tecnología agraria, etcétera?

Señor consejero, ¿qué planes de actuación exterior tiene previstos el Gobierno regional?, y si nos puede informar, ¿a qué países van dirigidos los mismos?

Señor consejero, el Consejo de Gobierno ha presentado las actuaciones del Plan de Promoción Exterior en el Comité Asesor Empresarial de Seguimiento del Brexit, y por este motivo interpele al señor consejero de Empleo, Universidades y Empresa para que explique las razones de presentación de dicho Plan de Promoción Exterior.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Soria.

Por parte del Consejo de Gobierno, tiene la palabra el señor Hernández Albarracín.

SR. HERNÁNDEZ ALBARRACÍN (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES Y EMPRESA):

Muy buenas tardes, señora vicepresidenta, miembros de la Mesa, compañero de Gobierno, señorías, muy buenas tardes.

En la pregunta iba implícita también la respuesta. La Región de Murcia es una región que ha hecho un trabajo excepcional desde el punto de vista de la apertura a los mercados internacionales y ha sido uno de los elementos fundamentales para permitir consolidar e incentivar la recuperación económica en los últimos años.

Para ello se ha basado en una herramienta fundamental que puso en marcha en el año 1996, en colaboración con las cámaras de comercio, tanto la de Murcia como las de Cartagena y Lorca, para efectuar ese proceso de transición de apertura a los mercados internacionales. Veinte años después, vemos que la Región de Murcia encabeza la apertura a los mercados internacionales a nivel nacional, cuando además España ha experimentado un proceso de internacionalización de su economía, sobre todo en los últimos años, bastante notable; de hecho, ha sido la única economía de los países avanzados que ha ganado cuota de mercado internacional en este proceso y contexto realmente difícil.

Por tanto, lo que demuestra es que el Plan de Promoción Exterior que se consensúa, se define y se ejecuta de manera coordinada y conjuntamente con las cámaras de comercio, que son los organismos que tienen la función y el encargo de precisamente desarrollar la internacionalización de las empre-

sas, ha conseguido grandes logros durante estos años, hasta el punto de que podemos considerar a la Región de Murcia como una de las regiones más abiertas a los mercados internacionales.

Por dar una cifra, si nos atenemos a los últimos datos del ejercicio 2016, las exportaciones en la Región de Murcia alcanzaron la cifra de 9400 millones de euros, donde el producto interior bruto alcanzó la cifra de 28.000 millones de euros. Es decir, el 35 % de la economía que se genera anualmente, de la riqueza que se genera anualmente en la Región de Murcia, procede de los mercados internacionales. Treinta y cinco euros de cada cien euros que se producen anualmente en la Región de Murcia procede de los mercados internacionales; si a eso le sumamos, además, la actividad inducida, actividades auxiliares de las empresas internacionalizadas, estaremos rondando un impacto económico en torno al 40 % - 45 % de la economía regional. Lo cual se traduce, lógicamente, en muchos puestos de trabajo, en muchas oportunidades laborales para muchísimas personas, que es el objetivo prioritario del Gobierno.

Internacionalización es exportación. Internacionalización es sustitución de importaciones de productos y servicios que se traen de mercados extranjeros, e implantación de capacidad productiva en los países extranjeros. Y precisamente eso es lo que está haciendo el Plan de Promoción Exterior: apoyar la internacionalización con la mejora de la venta de productos y servicios en los mercados internacionales, apoyar la sustitución de productos y servicios que se producen fuera de la Región de Murcia y se compran e implantan en la Región de Murcia para precisamente equilibrar la cuota de apertura de mercado, y por último, ayudar a las empresas de la Región de Murcia a implantar capacidad productiva en otros países, porque les va a fortalecer y va a permitir afrontar los cambios de ciclo económico y los riesgos, como los que estamos conociendo en este caso y al que ha hecho referencia su señoría del Brexit, con mayores posibilidades de éxito.

En el año 2014 pusimos en marcha un Plan de Internacionalización de la Pyme, que tenía un carácter plurianual. Estábamos en pleno proceso de transformación económica; la crisis estaba golpeando duramente a todas las empresas a nivel nacional y a nivel regional en particular, y ya se atisbaba la recuperación. Y, lógicamente, si algo nos había enseñado la crisis era que tener nuevos mercados mediante la internacionalización, nuevos productos mediante la innovación, eran garantía de éxito para garantizar, para sostener la recuperación económica.

Y en el año 2014 marcamos unos objetivos ambiciosos, los cuales se están cumpliendo paulatinamente en cada uno de los ejercicios presupuestarios que se han acometido desde entonces. Teníamos y queríamos alcanzar la cifra, para el año 2020, de 6000 empresas exportadoras. La diversificación de la base exportadora, la participación de un mayor número de empresas garantiza que se extienda esa consolidación empresarial, que se extienda la riqueza a todas las empresas que están en el proceso de internacionalización.

El año 2016 cerramos la cifra con 4800 empresas exportadoras. Este año superaremos las 5000 empresas, y de aquí al año 2020 estaremos en torno a 6000 empresas. Eso provoca que tengamos capacidad para sostener las dificultades que cada una de esas empresas puede afrontar en cada uno de sus sectores. Y para eso, ¿cómo lo estamos haciendo? Pues estamos diferenciando aquellas empresas que no tienen ninguna experiencia exportadora y las metemos en un programa para la capacitación en la internacionalización, que lleva incluso aparejada la incorporación de talento mediante las becas de internacionalización. Durante un año, más de diez jóvenes que han sido seleccionados y han pasado unas pruebas muy exigentes desde el punto de vista del conocimiento técnico del comercio exterior, y por supuesto de idioma, se preparan y hacen prácticas en las agregaciones comerciales de las distintas embajadas, donde se definen los mercados donde se va a actuar de cara al futuro. Esas personas vienen a la Región de Murcia y terminan incorporándose, y por tanto trasladando su talento, su capacidad, a las empresas.

Dijimos que teníamos que diversificar los mercados internacionales, y el Brexit ha puesto de relieve como nunca antes la necesidad de esa diversificación. El total de los productos que vendemos fuera de la Región de Murcia y fuera de las fronteras nacionales van destinados en el 64 % a Europa; de eso, el 48 % a la Unión Europea. Por tanto, hay cuatro países donde tenemos una gran dependencia de los mercados exteriores, que son Alemania, Reino Unido, Francia e Italia. Por eso se puso en marcha una estrategia de diversificación, para desconcentrar el volumen de ventas que se estaba produ-

ciendo a nivel Europa, a nivel Unión Europea, y se han presentado planes para favorecer la internacionalización en Norteamérica, que está teniendo unos resultados muy notables durante el último ejercicio, con un incremento de las exportaciones a Canadá que superan el 10 %, o alcanzando una cifra, también muy notable, que supera los 300 millones de euros, y con incrementos por encima del 4,5 %, a un mercado tan importante como es el de Estados Unidos.

Por supuesto, a la Alianza del Pacífico, donde están integrados países tan avanzados económicamente, como pueden ser Chile, Perú o Colombia, que está en un proceso de transformación y que, junto con México, están siendo unos de los destinos prioritarios a nivel internacional.

Pero también se está actuando en el mercado africano, donde Marruecos y Argelia tienen un papel y un peso específico en el conjunto de nuestras exportaciones, pero se incrementan de forma notable, en un 156 % en el último ejercicio, las exportaciones a Sudáfrica.

Y, por supuesto, Asia, donde China, que tiene y va a estar llamada a jugar un papel determinante en el conjunto de los mercados internacionales, está creciendo en torno al 4,5 %, pero es verdad que el volumen total de cifra de negocio exportado a China sigue siendo aún muy limitado. Por eso se están trabajando, y aquí es lo que hemos hecho e impulsado desde el pasado ejercicio 2016, en siete planes (cuatro de ellos actúan sobre nuevas zonas geográficas), que son planes sectoriales.

Lo que se pretende, en definitiva, señorías, es que haya más empresas que estén y se sumen al proceso de internacionalización, que haya nuevos mercados que tengan más peso en ese proceso de internacionalización, diversificando los mercados donde trasladamos o vendemos nuestros productos y servicios, y además que nuevos sectores económicos, que hasta ahora tenían menos peso específico en el volumen de exportaciones, se incorporen para beneficiarse del conjunto de lo que supone la internacionalización de la economía.

Tenemos una dependencia muy importante del sector agroalimentario, que supone más del 45 % de nuestras exportaciones; el 28 % de nuestras exportaciones son del sector energético. Por eso se están seleccionando sectores que están haciendo un proceso muy importante de transformación, de modernización, de incorporación de nuevas tecnologías en sus procesos de gestión y en sus procesos de fabricación, como puede ser el mueble, como puede ser el calzado, para apoyarle y que el resultado de esa transformación, de esa modernización y de ese incremento de competitividad, suponga, en definitiva, una oportunidad para abrir nuevos mercados, para vender sus productos y servicios en los mercados internacionales.

España ha experimentado una pequeña revolución económica como consecuencia de las medidas y reformas que se han hecho en los últimos años. Como he dicho, ha sido el único país, la única economía avanzada que ha ganado cuota en los mercados internacionales, gracias al esfuerzo de controlar los factores de producción. Competimos en todos los mercados, contra todas las empresas y en todos los sectores, sobre todo en industria. La industria está muy internacionalizada. Por eso tenemos que seguir haciendo reformas, para ganar competitividad. Da igual lo que se adopte dentro de los mercados nacionales, dan igual los decretos y las normas que dicten los políticos, si además nuestras empresas no son competitivas, al final el mercado las pondrá en su sitio y las expulsará.

Por tanto, las reformas que se ha demostrado que han sido capaces de incrementar la competitividad de nuestras empresas y que se ha incrementado de forma tan significativa la ganancia de cuota de mercado a nivel internacional, tenemos que seguir reafirmando, tenemos que seguir impulsando, bajando impuestos, liberalizando la economía, controlando el coste energético, fortaleciendo las infraestructuras para ganar competitividad. En definitiva, las políticas que se están impulsando tanto del Gobierno regional como, por supuesto, del Gobierno nacional.

Muchas gracias.

*(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Para réplica, tiene la palabra el señor Soria García.

SR. SORIA GARCÍA:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, consejero.

Muy brevemente, para indicarle, señor consejero, que si es importante y agradable oír las repuestas que nos ha dado sobre el Plan de Promoción Exterior, no es menos importante indicarle que tiene un trasfondo para este grupo parlamentario este plan exterior, y el trasfondo no es más que uno: seguir el mandato, seguir las indicaciones de nuestro anterior presidente regional, Pedro Antonio Sánchez, y nuestro actual presidente regional, Fernando López Miras, en el sentido de que todas las iniciativas de este grupo parlamentario y de estos consejeros, del Consejo de Gobierno, vayan dirigidas a la creación de empleo.

Hoy podemos decir que desde hace tres años aproximadamente, donde esa cifra de paro estaba en 165.000 personas, pues hoy estamos en poco menos de 110.000, lo cual quiere decir que estamos en 50000-55000 desempleados menos en la Región de Murcia.

Cierto es que es la Región que más está creciendo a nivel nacional; también la Región que está creando más empleo que la media nacional, y por este motivo le hablaba del Plan de Promoción Exterior. No podemos quedarnos solo en nuestro nicho de mercado que es nuestro país, sino salir fuera, porque al final es una herramienta más que nos va a hacer que nuestras empresas sean más productivas y más productoras para ese mercado internacional, más potente que el nuestro propio.

Por este motivo, yo le interpelo y le animo, señor consejero, a seguir en esta política exterior, en esta política de empleo, porque al fin y al cabo, y lo hemos repetido, pero creo que no nos duele prendas el volver a repetirlo muchas veces, no creamos empleo desde el Gobierno, no creamos empleo desde este grupo parlamentario, se crea empleo desde los autónomos, los emprendedores, las pequeñas, las grandes empresas de nuestra región y de nuestro país. Y ahí tienen que ir dirigidos todos nuestros esfuerzos, ahí tiene que ir dirigido nuestro pensamiento, en el sentido de facilitarle todo tipo de herramientas que permitan que esas empresas sigan evolucionando, tanto en el mercado nacional como en el internacional.

Por eso le invito, señor consejero, con su permiso, a que se intente que esas empresas tengan facilidad para participar en ferias y exposiciones, tanto nacionales como internacionales especialmente; que se fomenten, consecuentemente, y de manera interesante, las misiones comerciales en otros países que permitan el fomento y la progresión de esas empresas en el exterior. Todo eso al final nos llevará a que, si este año estamos hablando de que nos quedan muchos parados en la Región de Murcia, del orden de 110.000, yo creo que cuando tengamos los datos, probablemente mañana, serán menos todavía de esa cantidad que estoy diciendo, pues que el año que viene por estas fechas podamos haber reducido esa cifra el máximo posible, pero que sea en una cantidad tan importante como lo hemos hecho en estos dos últimos años.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Soria García.

Para dúplica, existe un posible turno para el consejero, señor Hernández Albarracín.

SR. HERNÁNDEZ ALBARRACÍN (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES Y EMPRESA):

Señora presidenta:

Yo creo que, como bien ha dicho, los datos corroboran que las exportaciones, la internacionalización de la economía es un factor clave y determinante para seguir consolidando la recuperación económica. Hay que hacer un gran esfuerzo, porque tanto España como la propia Región de Murcia tenemos una excesiva dependencia de las exportaciones de productos de poco valor añadido, o no suficiente valor añadido, y es donde precisamente tenemos que empezar a trabajar y a poner especial hin-

capié, porque si son de segmento medio de valor añadido o de medio de desarrollo tecnológico en esos productos, la competencia es cada vez más exigente, y países que están creciendo económicamente y que están haciendo una labor muy importante, como puede ser la propia China, donde más que producir investigación está haciendo una labor muy importante de transferencia de conocimiento, de desarrollo tecnológico, y lo están incrementando en sus empresas, esos productos pueden ser también una amenaza de cara al futuro. De hecho, el año que viene se estima que la propia China supere a Estados Unidos en el volumen de exportación de productos avanzados tecnológicamente. Por tanto, queda mucho por hacer.

Pero es verdad que lo que se ha demostrado durante estos últimos veinte años, y sobre todo durante los últimos ocho años que ha sido donde realmente se ha pegado un salto cualitativo, tanto por la diversificación de sectores, por la incorporación del número de empresas, pero también desde el punto de vista cuantitativo, tenemos que seguir haciendo hincapié, porque es el único camino que nos queda, porque las reglas son estas y no hay otras.

Y yo creo que los datos que se han conocido recientemente sobre la evolución de las exportaciones en el primer trimestre de 2017 nos indican que vamos por el buen camino, ha habido un incremento del 31,1 % respecto al pasado ejercicio, cuando la media nacional durante el primer trimestre de 2017, que también ha sido positiva, alcanzaba una tasa del 14 %. Por tanto, estamos duplicando el incremento de las exportaciones de un dato que es bueno de partida, que es para el resto de España.

Y cabe también destacar que se ha identificado un elemento, que no sabemos todavía si es como consecuencia del brexit y que viene también a colación con la pregunta que estaba formulando, ha habido un descenso notable, más del 11 %, de las exportaciones en el primer trimestre al Reino Unido, sin embargo se han incrementado hasta un 100 % las exportaciones a Italia, hemos incrementado en un 75 % las exportaciones a Estados Unidos durante este primer trimestre, un 75 % de incremento de las exportaciones a Portugal, un 87 % de incremento de las exportaciones a la India y Sudáfrica, un 154 %. Por tanto, al margen de las situaciones particulares, y que en el Comité de Seguimiento de Asesoramiento del Brexit, donde están identificando básicamente dos cosas: qué impacto está teniendo en cada uno de los sectores económicos que tienen relaciones comerciales con el Reino Unido, para identificar si realmente se está produciendo un efecto negativo, desde el punto de vista de decrecimiento económico en ese sector, y segundo, asesorar para defender los intereses de cada uno de los sectores que son importantes a nivel regional en ese proceso de negociación que tienen las autoridades del Estado, y que lo van a hacer de manera coordinada con la Unión Europea, para establecer sistemas de protección que eviten que en ese proceso de negociación, que se estima que va a durar entre cinco y siete años, de desconexión entre el Reino Unido y la Unión Europea, no se vean especialmente perjudicados sectores tan importantes para la Región de Murcia en el mercado británico como es el sector agroalimentario.

Se ha elaborado un documento de seguimiento, que se va a poner en conocimiento el próximo lunes ante la secretaria de Estado de Comercio, con la que tengo reunión. Ella es la responsable técnica del proceso de negociación defendiendo los intereses de España en la Comisión de la Unión Europea, coordinada y dirigida por la vicepresidenta. Y lo que vamos a hacer es seguir trabajando, evitando que se pongan barreras a las exportaciones de la Región de Murcia al Reino Unido, más allá de cómo quede la situación de relación comercial con el Reino Unido; evitar que se bajen las condiciones de seguridad que se están produciendo para la importación de productos y servicios procedentes de terceros países, en perjuicio de los productos y servicios de la Región de Murcia. En definitiva, estar atentos a aquellos elementos e incidencias que puedan tener la evolución de cada uno de los sectores, porque es muy importante para la Región de Murcia que mantengamos el mercado británico, que es uno de los principales desde el punto de vista cuantitativo.

Pero, al margen de eso, y como no sabemos y no tenemos o no se puede saber el cálculo del impacto económico negativo que puede tener la salida del Reino Unido de la Unión Europea, todos los sectores económicos que están afectados por el brexit están dentro de un proceso de diversificación de mercados para encontrar nuevos colaboradores, nuevos socios comerciales, que en el peor escenario posible, ante la hipótesis de que realmente tenga un gran impacto económico, aunque entendemos que en el Reino Unido tendrán que seguir tomando fruta de hueso y hortalizas, y pocas de más calidad que las que se producen en la Región de Murcia, pero, incluso ante esa eventualidad, seguiremos

trabajando para encontrar mercados que diversifiquen. De hecho, en Rusia, de donde procedo de hace escasamente veinticuatro horas, menos incluso, se está trabajando para establecer un protocolo donde se permita el tránsito ferroviario de la fruta de hueso por la república federal rusa hacia el sureste asiático, que es uno de los mercados que por fin se ha conseguido firmar un protocolo de apertura de la fruta de hueso, y donde está empezando, todavía de manera muy discreta, pero...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor consejero.

SR. HERNÁNDEZ ALBARRACÍN (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES Y EMPRESA):

Termino ya, presidenta.

... de forma muy discreta, pero que, como consecuencia, si se consigue ese acuerdo para garantizar el tránsito ferroviario de la fruta que se produce en la Región de Murcia a través de Rusia al mercado del sureste asiático, vamos a tener una oportunidad de crecimiento de nuestros productos, que no solo van a sustituir la importancia económica relativa que tiene el mercado británico, sino que la potencialidad de crecimiento puede ser importantísima y muy sobresaliente.

Ratificar que el compromiso el Gobierno es con el empleo, y no hay mayor empleo y mejor empleo que el que se produce gracias a la internacionalización de nuestras empresas.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

[Interpelación sobre las razones por las que no se han puesto en marcha las medidas recogidas en la moción aprobada por la Cámara el 17 de noviembre de 2015, relativas a afectados por el amianto](#), que ha sido formulada por doña María Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para formular la interpelación, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Público que nos acompaña.

Asociación APENA, vaya un saludo desde aquí y un reconocimiento a su lucha y a su entrega durante años defendiendo un derecho.

Vaya también un saludo para los otros trabajadores que se estaban concentrando esta tarde aquí, en la puerta de la Asamblea, los trabajadores del grupo La Verja-Licor 43, que también venían a reivindicar un trato digno en su situación laboral.

Señores consejeros.

Señor consejero, señor Villegas, me dirijo la primera vez a usted esta tarde, y empiezo mi interlocución con usted hablándole de sufrimiento y de muerte, y hablamos también de abandono, personas que han sido abandonadas. Voy a hablar del mineral cancerígeno, o quizás sea más acertado decir del mineral asesino, el amianto. No voy a responsabilizarle a usted de la situación actual porque acaba de llegar, lógicamente, pero le voy a señalar lo que no se ha hecho con anterioridad, para que usted pueda tomar nota y se pueda solucionar, porque creemos que es justo y es de derecho que se solucione la situación de estos trabajadores, extrabajadores, que estuvieron expuestos al amianto, y que no continúe usted con esa política de dejadez de sus predecesores y que de verdad ponga usted en el centro a las personas, en el centro de la gestión del Servicio Murciano de Salud. Así esperemos que sea en toda su gestión.

Señorías, el amianto es una sustancia tóxica que ha puesto en riesgo la vida de miles de personas. Este componente fue utilizado de forma masiva para procesos industriales en España durante los años sesenta, setenta y ochenta, hasta su prohibición en 2001. Durante estos años se importaron unas 2.600.000 toneladas de amianto. Este material, este mineral está claramente identificado como un material que causa varias enfermedades mortales, y lo grave es que estas enfermedades tienen un largo periodo de latencia, en algunos casos entre treinta y cuarenta años. Desarrolla enfermedades graves, como la fibrosis pulmonar, la fibrosis pleural, cáncer de pulmón, enfermedades que también pueden ser causadas por otros factores, como el tabaco, con lo cual se hace necesario un esfuerzo analítico suplementario para identificar la causa última que origina la enfermedad o la muerte, y tener la certeza de que se ha producido con el amianto.

Entre los años 1994 y 2008 el número de fallecimientos vinculados directamente al amianto fue de 3943, y hay estudios con estimaciones que indican que entre el año 2010 y 2025 habrá en torno a 2300 muertes por año.

Entre estas enfermedades causantes de muerte está el mesotelioma, este es un tipo de cáncer especialmente grave que solo lo causa el amianto. Por lo tanto, identificar bien y poder diagnosticar, o en el caso de un paciente fallecido hacerlo a través de una autopsia, permitiría establecer de manera más contundente las estadísticas de los afectados. Por la cantidad de amianto utilizado en España se deberían de estar diagnosticando unos 700 mesoteliomas de promedio por año. Pero vemos que no es así, que no se diagnostican correctamente, solamente un 5 % son los casos que se vienen diagnosticando. Así que esta realidad muestra que esta enfermedad está oculta.

No se contabilizan estas muertes como enfermedades profesionales, por lo que estamos ante un silencio exagerado y que huele a muerte allá por donde se mire. Lo que está ocurriendo es que estas muertes se atribuyen incorrectamente al tabaco o a otras causas, cuando realmente son por amianto. De esta manera nos encontramos en nuestra Región con una estadística demasiado baja, sobre todo aquí en la zona de Cartagena, una zona industrial.

Existen normas que obligan a conocer los censos de los trabajadores que han estado expuestos al amianto. Por este motivo, el día 17 de noviembre de 2015, hace dieciocho meses, se aprobó por unanimidad una moción para que el Gobierno regional llevase a cabo unas acciones, que no eran ni más ni menos que hacer cumplir la ley, y de esta manera se pudiesen poner en marcha mecanismos eficientes para la detección temprana, la vigilancia y tratamiento a tiempo para estos trabajadores. En aquella moción se pedía que el Gobierno solicitara a Repsol que entregara urgentemente a las autoridades sanitarias el listado de sus extrabajadores expuestos al amianto.

Señor consejero, ¿ha recibido usted este listado? Posiblemente haya llegado ya a la Consejería.

Intervenía en el debate, por parte del Grupo Popular, el señor Iniesta, y decía que el tema de Repsol estaba a punto de ser solucionado, porque había habido un pequeño malentendido entre la información que se le solicitaba a Repsol por parte de la Consejería. Sí, señor Iniesta. Pero en aquel momento lo que todo eran buenos pronósticos, hoy sigue siendo igual de grave. Algunas empresas han entregado sus censos, ocurre en el caso de Bazán-Navantia, que ha entregado un censo con 2300 trabajadores, se ha sumado también Enfersa, se ha sumado Valeo, pero no Repsol, la más importante.

Repsol ha estado enviando cartas a la Consejería de Salud diciendo que no hay trabajadores expuestos al amianto y que no los ha habido nunca. Señor Villegas, consideramos que esto es un escándalo.

Por eso se aprobó aquella moción por unanimidad aquí en esta Asamblea, para que se cumpliera la ley y pudiesen entregar ese censo.

¿Por qué Repsol no entrega el censo?, ¿por qué se consiente?, ¿por qué este pacto de silencio?

Disponer las autoridades sanitarias de ese censo es muy importante para identificar precozmente estas enfermedades, y no solo porque es una cuestión de justicia, es una cuestión moral y es cuestión de cumplir la ley.

Se estima que podrían ser en torno a unas 8000 personas las que padecen esta enfermedad y que se encuentran asintomáticos, y de esas 8000 solamente 400 personas han sido diagnosticadas. ¿Qué ocurre con el resto? Pues están sin diagnosticar y sin tratar, y quizás cuando se manifieste la enfermedad, los síntomas, sea tarde.

Se solicitaba también que la Consejería de Salud elaborara un protocolo específico para que se re-



gulase el procedimiento de toma de muestras de tejido pulmonar y de las autopsias de estos trabajadores, a fin de tener la certeza de su muerte.

El día que se debatió esta moción nos acompañó la señora Guillén, exconsejera, y dijo que ese protocolo ya estaba previsto, que lo estaban finalizando y que era cuestión de días que viese la luz, y de momento, señor Villegas, solo hay oscuridad.

Interesado el grupo por este protocolo, en mayo de 2016, hace un año, solicitamos información a la Consejería. Un año después no hemos recibido respuesta alguna. Esperemos que usted hoy nos pueda decir algo de este protocolo, que parece que otra vez está a punto de ver la luz.

Es necesario identificar bien los afectados, las enfermedades y la mortalidad. Para ello hay que hacer unas pruebas médicas específicas que pocos centros realizan, entre ellos el Vall d'Hebron. Por este motivo, parece ser que había redactado un convenio entre este hospital y el Servicio Murciano de Salud, y estaba pendiente de firma por la anterior consejera, pero parece ser que también nunca llegó esa firma de la consejera. ¿Sabe usted algo de este convenio, sabe si se va a firmar, si se va a acordar este convenio con el Vall d'Hebron para hacer estas pruebas y analizar estas muestras?

Si no se hace la anatomía patológica de las muestras, el diagnóstico queda enmascarado y muchas veces se achaca al tabaco de manera incorrecta. En estos casos, los neumólogos, los neumólogos que trabajan en los hospitales (aquí en este caso sería en Santa Lucía) tienen un papel fundamental, tendrían que ser los primeros en interesarse por conocer las causas de muerte cuando hay sospechas de muerte por mesotelioma, y tendrían que indagar también en la causa de la enfermedad para saber si es una enfermedad profesional, pero parece que en Cartagena no existe esta preocupación. Esta es la ciudad de España con más casos de cáncer por mesotelioma, y existe una conspiración de silencio para ocultarlo.

Señor Villegas, ¿qué cree usted que puede ser lo que se está ocultando? Creemos que Repsol no asume la obligación de remitir el censo a sus trabajadores para que no puedan reclamar una indemnización por incumplimiento de normativa y por no haberse respetado las condiciones de salud y seguridad laboral en estas empresas, y porque las pensiones se verían modificadas aumentando su importe al tratarse de enfermedad profesional. Así que los daños sufridos están derivando en una gran cantidad de litigios, las víctimas han de reclamar sus derechos en los juzgados contra la Seguridad Social y las mutuas. Se ven abocadas a un proceso judicial que conlleva un coste económico importante, y en el caso de las viudas, que perciben pensiones mínimas, les supone un gasto inasumible.

Voy terminando, señor consejero. Lo triste de todo esto que le señalo para que usted le pueda poner solución es que estamos ante un silencio exagerado y que huele a muerte se mire por donde se mire, y que muchos trabajadores muertos por culpa del amianto son enterrados sin derechos y sin justicia.

Espero que hoy usted pueda poner luz a esta situación para que se puedan reconocer los derechos de estos trabajadores y que se haga justicia.

Muchas gracias.

**SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):**

Gracias, señora García Navarro.

Por el Consejo de Gobierno, para contestar tiene la palabra el consejero señor Villegas.

**SR. VILLEGAS GARCÍA (CONSEJERO DE SALUD):**

Buenas tardes, señora presidenta.

Compañeros del Gobierno, señoras y señores diputados:

La señora García ve oscuridad y muerte. Yo la verdad es que me gustaría que viera luz y vida, sería mejor para la sala y para todo el mundo, pero, bueno.

Saludo a los miembros de la Asociación de Perjudicados y Afectados por Enfermedades producidas por el Amianto en la Región de Murcia (APENA), que hoy han venido a la Asamblea Regional, he tenido la oportunidad de saludar a Ricardo Torregrosa, su presidente, y expresar mi deseo de que

el nuevo equipo de la Consejería de Salud mantenga un encuentro con ellos para avanzar en la línea de trabajo ya iniciada hace años y que hemos reforzado con un convenio con el Ministerio de Justicia, que estamos esperando que nos remitan desde este departamento ministerial para su rúbrica definitiva y que permita protocolizar definitivamente la toma de muestras post mortem.

Pero centrándonos en la cuestión que nos ocupa, que es el interés de la señora García e interés de toda la asociación y de los afectados evidentemente por el grado de cumplimiento de la moción que aprobó esta Cámara en noviembre de 2015, he de señalarle, señoría, que, pese a que llevo apenas un mes en el cargo, no me parece aceptable es que se hable de inacción en el Gobierno regional y en particular en la Consejería de Salud (antes Sanidad) en este tema en concreto.

Esta Consejería ha cumplido con el requerimiento de la Asamblea. Es más, la moción a la que alude no viene sino a reforzar acciones que ya se estaban desarrollando con anterioridad y que en la anterior legislatura ya se habían impulsado a instancias de los tres grupos parlamentarios con representación en el Parlamento regional, y aunque les relataré cronológicamente las acciones llevadas a cabo, es importante remarcar que existe un protocolo para la localización, identificación, consulta y derivación de pacientes expuestos al amianto, así como para su control y seguimiento posterior.

En el hospital Nuestra Señora del Rosell contamos con una unidad específica para atención de trabajadores, que el hecho de no disponer de un marco estable de colaboración para la toma de muestras post mortem no ha impedido realizar los análisis de filamentos de asbesto entre los fallecidos, y que hoy por hoy la Región de Murcia cuenta no solo para las patologías derivadas del contacto con el amianto sino para todas las enfermedades profesionales con el más avanzado sistema de detección y control de enfermedades profesionales, premiado y alabado en todos los foros nacionales e internacionales en la materia. De hecho, el pasado año el programa sobre “Enfermedades Profesionales: la pandemia invisible” obtuvo el premio Infosalud 2016 al mejor reconocimiento de innovación tecnológica de la salud, y al que también me gustaría referirme un poco más adelante.

Dicho esto, señorías, he de precisar que fue en el año 2014 cuando se fijó el protocolo de actuación en el Servicio Murciano de Salud para estudiar a los pacientes expuestos o con posibles riesgos por haber estado en contacto con el amianto. Se trata de un protocolo multidisciplinar en el que interviene Salud Pública, Atención Primaria y los servicios hospitalarios de Neumología, Radiología, etcétera, y que, entre otras cuestiones, permite clasificar a los pacientes en diferentes niveles de afectación y, por tanto, fijar, desde el punto de vista de la red asistencial, dónde se va a realizar su seguimiento.

Desde la Dirección General de Salud Pública, conforme se ha ido obteniendo la información relativa a trabajadores, se ha contactado con ellos: en una carta se les explica el protocolo y se les invita a que se dirijan a su médico de familia para iniciar el procedimiento de valoración.

Para iniciar el proceso de comunicación con los posibles afectados, nos pusimos en contacto, entre otras, con la empresa Repsol (como ha comentado), que ya en aquella ocasión, junio de 2014, reitero, junio de 2014, un año y medio antes de la moción que comentaba la señora García, contestó al requerimiento del director general de Salud Pública manifestando su no inclusión en el ámbito de aplicación del Real Decreto 396/06, de 31 de marzo, pro el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto. Aun así, ese mismo mes remitió los nombres de las empresas contratistas que habían realizado trabajos de desamiantado de instalaciones en el complejo industrial de Cartagena: Ferro Commodities España, Aislamientos Térmicos y Frigoríficos S.A, y KAEFER Servicios Industriales, empresas con las que se contactó y remitieron la filiación de sus trabajadores, que fueron dados de alta en el Registro de casos de trabajadores expuestos al amianto.

No obstante, se volvió a requerir a Repsol que remitiera un listado histórico de trabajadores que hayan pasado por sus instalaciones. Y con fecha 3 de febrero de 2016 se vuelve a responder a la Dirección General de Salud Pública y Adicciones con un escrito en el que afirmaba -y cito textualmente- “Consideramos que, al no existir trabajadores de Repsol que puedan considerarse expuestos o postexpuestos al amianto, no procede proporcionar ningún listado de empleados en relación con el Real Decreto 396/06, de 31 de marzo”.

En esta ocasión sí facilitó copia de los contratos suscritos desde 1991 con la empresa que realiza las operaciones y actividades relacionadas con el montaje, desmontaje y suministro de aislamien-

tos térmicos y calorifugados. La empresa era ATEFRISA.

En relación con esta empresa, el Instituto de Seguridad y Salud Laboral nos facilitó la identificación de un grupo de personas que estuvieron trabajando para esta compañía, y desde la Dirección General de Salud Pública se les solicitó a la misma los nombres de los trabajadores, en total cuarenta y ocho trabajadores, que trabajan o trabajaron en la empresa y que ya se encuentran incluidos en la base de datos.

El mismo procedimiento se ha usado con otras empresas de la región que han trabajado manipulando amianto y derivados, con cuyos trabajadores también se ha contactado en muchos casos directamente a través de sus médicos de familia.

Mientras tratábamos de recopilar la máxima información posible sobre trabajadores expuestos al amianto, informamos a todos los médicos de familia sobre el protocolo para que, tras la valoración inicial de los pacientes, fueran derivados al Servicio de Radiodiagnóstico del área II, que cuenta con una agenda especial para la atención de estos pacientes. Si con las pruebas de diagnóstico se obtuvieran imágenes patológicas relacionadas con el amianto, el paciente era derivado al Servicio de Neumología, que, al igual que el de Radiología, contaba con una agenda específica para estos trabajadores.

Asimismo, y como ya he comentado, se creó una consulta clínica dedicada a estos pacientes en el hospital Santa María del Rosell, ya que el 75 % de los pacientes potencialmente afectados residen en esta área de salud de Cartagena.

Actualmente la consulta específica de asbesto atiende a unos cuatrocientos pacientes con lesiones relacionadas con el asbesto, de los cuales han desarrollado asbestosis unos treinta, con un patrón de fibrosis con riesgo de mesotelioma u otro cáncer de pulmón. El listado de trabajadores que han estado en contacto con el amianto y que se ha incorporado al registro ha sido de 2000.

De otra parte, si el Servicio de Radiodiagnóstico no encuentra imágenes de patologías relacionadas con el amianto, el paciente es remitido nuevamente al médico de familia, que establece un protocolo de revisión, seguimiento y control. Las pruebas, salvo que exista un empeoramiento, se repiten a los dos años.

Es importante subrayar que los trabajadores expuestos en la actualidad porque trabajan con amianto deben ser revisados, y lo son de hecho, por los servicios médicos de la empresa.

No obstante, señorías, en la región también contamos, gracias a la colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Inspección Sanitaria, del mejor sistema de detección y alertas ante cualquier sospecha de enfermedad profesional. De hecho, en solo un año, según los últimos datos disponibles, aumentamos un 68,7 la detección de enfermedades profesionales; en el 2015, los médicos de Atención Primaria realizaron 1943 notificaciones de sospecha de enfermedades profesionales, frente a las 166 del año anterior. Por tanto, queremos pensar que esta también puede ser una vía óptima para localizar a trabajadores con patologías por amianto que pudieran estar fuera del protocolo específico que acabo de comentar.

Señorías, en cuanto a exámenes post mortem, he de decirles que hasta ahora no se disponía en cartera de servicios de la realización de exámenes post mortem a pacientes fallecidos con sospecha clínica de asbestosis, lo que no ha impedido sin embargo la realización de las mismas. De hecho, en junio de 2013 se realizó la primera autopsia con sospecha clínica de esta patología a petición de los familiares del difunto. Desde esta fecha hasta finales del año pasado se han realizado cinco autopsias con sospecha clínica de esta patología, unas por petición de los neumólogos y los clínicos del hospital y otras a petición de los familiares, y una por orden judicial, y todas han corrido a cargo del área II de Salud, excepto la primera, que fue con cargo a los familiares.

La creciente demanda de estas pruebas al objeto de disponer de una prueba concluyente que pueda acreditar que el cáncer que sufría dicho familiar tenía un origen en la exposición al asbesto, nos llevó a plantearnos un marco estable de colaboración con el Ministerio de Justicia a través del Instituto de Medicina Legal, que, señorías, ya ha sido remitido al Ministerio para su firma.

Señora García, me gustaría que viera la luz, como le he vuelto a decir antes, porque no está la cosa para ver tanta oscuridad como ve, y menos tanta muerte.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Villegas.

Turno de réplica para la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, nuevamente.

Señor consejero, si subimos aquí y señalamos todo esto es porque queremos ponerle luz, tenemos que señalar donde no hay luz para que se pueda atender, y seguramente están atendiendo desde la Consejería de Salud -no usted porque acaba de llegar-, anteriormente están atendiendo estas demandas, que son justas y de derecho, porque asociaciones como la de APENA en este caso aquí en la Región de Murcia viene haciendo estas demandas, no ha sido voluntad de la Consejería atender a estas personas sabiendo la realidad y lo que suponía el amianto.

Así que nos corresponde seguir señalando donde no hay luz para que se vea la luz.

Y me alegra que usted ya esté tomando cartas en el asunto, pero hay que reconocer la inacción de la Consejería anterior, no la última consejera sino antes y antes y antes. Este producto, este mineral, se eliminó su uso en el año 2001, porque se sabía lo que producía. ¿Desde esa fecha hasta el día de hoy se han agilizado los trámites para que se le pueda poner solución? Creo que van un poquito lentos. Porque estamos hablando de que si se diagnostica, se puede atender de manera precoz, y seguramente, fallecer, todos vamos a fallecer, pero seguramente en unas condiciones dignas y un poquito más tarde; y sobre todo, reconociendo derechos. Estas personas que han sufrido, que sufren una enfermedad profesional, no son conscientes de que tienen un enfermedad profesional y que eso supone unos derechos: supone una pensión más alta y supone una indemnización, y en el caso de una pensión de viudedad, supone también una pensión superior. Supone que las empresas tienen que hacerse cargo de esas indemnizaciones, supone responsabilidad en las mutuas, pero no es lo que estamos viendo. Por eso, lo que estamos aquí solicitando son derechos para estos trabajadores.

Y, señor consejero, solicitamos en su momento información del número de fallecidos en esta Región, tanto a la Consejería de Sanidad (de Salud ahora) y a la Consejería de Desarrollo Económico y de Empleo, por la responsabilidad de empleo, del número de personas fallecidas por esta causa en esta Región.

Consejería de Desarrollo Económico: no existe en esta consejería dato alguno sobre trabajadores fallecidos por esta causa; Consejería de Sanidad: no tiene información alguna esta consejería sobre los trabajadores que han fallecido por esta causa.

Si no se tiene aquí ninguna identificación de estos trabajadores, ¿cómo se pueden adoptar algún tipo de medidas, si no hay ninguna relación de estos trabajadores? ¿Cómo? ¿Qué tipo de controles se van a hacer? ¿Qué tipo de prevención? Claro, nos responde la consejería, y usted también lo ha dicho, que se gestiona por parte de la Dirección General de Salud Pública el PIVISTEA, Programa de vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos al amianto: 400 trabajadores a los que están haciéndoles el seguimiento con este programa; 2000 que están en ese censo que usted también ha nombrado; 2000 que seguramente corresponden a los que ha enviado Bazán. Pero posiblemente aquí hay 8000 trabajadores. ¿Qué ocurre con el resto, 6000? Nadie les está diciendo que posiblemente tienen una enfermedad y que la están desarrollando, una enfermedad silenciosa, que podría ser atendida desde ese mismo momento.

Si hay sospechas, yo entiendo que para los facultativos su principal prioridad es atender a las personas, a los pacientes que les llegan a las consultas y ponerle solución, remedio a los síntomas que se manifiestan. No investigan dónde han trabajado, si han estado expuestos a algún tipo de sustancia, en este caso al amianto, para poder derivarles a otro tipo de tratamientos, tanto en Atención Primaria como en Atención Hospitalaria, cuando llegan con algún síntoma, porque normalmente se achaca al tabaco, y si se achaca al tabaco, el tratamiento posiblemente es distinto y los derechos que se puedan generar son distintos. Y el censo de muertes por tabaquismo también aumenta, cuando no es cierto.

Señor consejero, yo me alegro si de verdad están haciendo un convenio y se va a firmar y va a ver la luz. Me alegro, porque la luz no es para mí ni para usted, es para las personas que estaban en la ca-

lle hoy manifestándose, personas algunas ya de edad avanzada y que no tienen conocimiento de sus derechos.

Gracias a asociaciones como APENA, que les están informando de que posiblemente están desarrollando una enfermedad y que tienen derechos, por haber sido una enfermedad profesional.

Si se celebra ese convenio con el Instituto Forense, si se celebra con Vall d'Hebron, si los neumólogos de aquí prestan más atención a estas causas, si, en definitiva, atendemos a estas personas, creo que entonces vamos por el buen camino.

Gracias, señor consejero.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.

Turno de dúplica para el consejero señor Villegas.

SR. VILLEGAS GARCÍA (CONSEJERO DE SALUD):

Señora García, los médicos preguntamos siempre los antecedentes a las personas, siempre, y el mesotelioma está relacionado con el asbesto desde que yo estaba en Medicina (le estoy hablando de 35 años), entonces preguntamos eso y preguntamos si hay palomas en casa cuando hay una enfermedad pulmonar, por ejemplo, por ver si hay... Me refiero a que dentro de la anamnesis es frecuente, y sobre todo los neumólogos y los especialistas en esta área, dudo mucho que los médicos no tengan antecedentes familiares si tienen exposición al asbesto, igual que otra serie de cosas. Vamos, que entra dentro de la práctica habitual, no se preocupe.

Me consta que todo el trabajo que se ha hecho para atender de la manera más adecuada a los trabajadores expuestos al amianto en la Región de Murcia en los últimos años solo ha perseguido, como usted dice, y como yo espero y como yo creo, dar la mejor atención a estos pacientes, siempre dentro del marco normativo existente.

En abril de 2015, la Dirección Gerencia del Área II de Cartagena mantuvo una reunión con la asociación APENA entonces, donde se les informó de cuál era el marco normativo al que estaba sometido el Hospital General Universitario Santa Lucía. Por otra parte, existía la duda razonable, a tenor de la literatura revisada, de si el tipo de autopsia relacionada con una exposición ambiental y con una actividad profesional correspondían al ámbito de la medicina legal y forense, o al ámbito de la anatomía patológica clínica. De lo que no había duda es de que en cuanto a la realización de autopsias clínicas, esta materia se encuentra regulada por la Ley 29/80, de 21 de junio, desarrollada luego por el Real Decreto 2230/82, y que, de acuerdo a dicha normativa, la realización de estudios autópsicos solo podría realizarse a solicitud del médico y con el consentimiento de los familiares o representantes legales del fallecido, cuando sea técnicamente posible y exista un interés médico con base en alguno de los supuestos que se enumeran en dichas disposiciones.

Ante esta situación, se hicieron consultas con el profesor doctor don Aurelio Luna Maldonado, catedrático de la asignatura de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, que indicó, sin ningún tipo de duda, que estas autopsias pertenecen a la esfera de la medicina legal y forense.

A la vista de estas indicaciones y de conformidad con la recomendación 93 del Consejo de Ministros de los estados miembros del Consejo de Europa, para la armonización metodológica de las autopsias médico-legales, que establece en su artículo 2 que se debe practicar la autopsia médico-legal en todas las muertes no naturales, obvias o sospechosas, y particularmente, entre otras, en los casos de enfermedad profesional, nos pusimos a trabajar sobre el contenido del convenio que verá la luz en pocas semanas.

Con el consenso tanto del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital General Universitario Santa Lucía como de la Dirección Gerencia del Área II de Salud, se contrastó con el Instituto Anatómico Forense de Cartagena, en concreto con la subdirección del citado organismo, acordando que las autopsias y la toma de muestras para cuantificación de las fibras de asbestos las asuman los forenses y el envío de las muestras se hiciera al hospital de referencia Vall d'Hebron, y los gastos que se reali-

zaran serían a cargo del Servicio Murciano de Salud. En tal caso, los patólogos de Cartagena se encargarían de recibir y enviar las muestras a Barcelona, quedando a cargo del propio organismo asistencial el pago de los estudios. El procedimiento se iniciará mediante una denuncia, presentada ante el juzgado de guardia por parte de los familiares del fallecido que acrediten tal condición o de sus representantes legales. La solicitud de autopsia judicial habrá de ser motivada y orientada específicamente a la realización del estudio para establecer el grado de asbestosis que padece el difunto.

También hemos valorado la participación de APENA en este proceso, por lo que si fuera la Asociación de Perjudicados y Afectados por Enfermedades Producidas por el Amianto, a través de su representante legal, quien cumplimentara esta gestión, sería suficiente en el trámite de presentación de la denuncia.

Señorías, queda patente que la moción que nos trajo esta tarde está cumplida y que en muy pocas semanas espero poder reunirme con APENA (he quedado antes de entrar con ellos) para presentarles el nuevo convenio por fin rubricado.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Pasamos al punto doce del orden del día: [Pregunta oral en Pleno sobre situación actual de las obras de canalización y drenaje de las aguas de las ramblas del entorno del Mar Menor](#), formulada por don Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

La formulación de esta pregunta ya me genera la primera duda, y es que esta pregunta en su día se formuló, en teoría, dirigida a la señora Cachá, que era en ese momento consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, y ahora tenemos dos consejeros. Quiero pensar que me contestará el señor Celdrán. No obstante, le auguro y le deseo buena conexión y coordinación con su colega el señor Jódar.

Mi pregunta es la siguiente: ¿cuál es la situación actual de las obras de canalización y drenaje de las aguas de las ramblas del entorno del Mar Menor provenientes de los cultivos y desalobradoras?

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Para responder la pregunta, tiene la palabra el señor Celdrán.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE):

Muy buenas tardes, señoría.

Señores diputados:

La colaboración y compenetración es total, o sea, que fácilmente le podríamos responder cualquiera de los dos, porque en este Gobierno estamos muy bien compenetrados y la respuesta es conjunta: lo mismo que le diría yo, se lo diría el consejero de Agricultura a este respecto.

Hay drenajes en la zona sur del Mar Menor cuyo aprovechamiento lo tiene la comunidad de regantes Arco Sur y estas aguas se tratan en la desalobradoras junto a la EDAR de Cabo de Palos. Por otro lado, también está la canalización entre la rambla del Albuñón y la desalobradoras Arco Sur, realizada por el Gobierno regional recientemente, y que se ha cedido a la comunidad de regantes Arco Sur. Esta canalización está terminada y a la espera de que la Confederación Hidrográfica autorice la concesión de las aguas para riego.

Además de esto, ya la semana pasada tuve ocasión de contar con bastante extensión los diferentes proyectos que se habían puesto en marcha, tanto de infraestructuras como medidas urgentes, para apoyar la recuperación del Mar Menor.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Para repreguntar o replicar, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, nos encontramos realmente ante un nudo gordiano del que todos salimos perdiendo. Por una parte, los agricultores, que están absolutamente desesperados, en una situación agónica, en la cual casi todos ellos están viendo en peligro sus cultivos, sobre todo los arbóreos; por otro lado, un Mar Menor sufriente, que a pesar de lo que se diga, incluso hoy mismo se está reconociendo, está en una situación muy, muy delicada como consecuencia de los vertidos de aguas que vienen de la cuenca del Mar Menor.

Hagamos un poco de historia, y creo que es fácil hacerla y les sonará a todos. El Campo de Cartagena tuvo un acuerdo inicial de generar 40.000 hectáreas en base al Tajo-Segura, unas 40.000 hectáreas, que tenían que recibir unos 122 hectómetros cúbicos de agua al año de ese trasvase, y en la actualidad, como usted sabrá, ahora mismo se están regando, no 40, sino 80.000 hectáreas, aunque hay quien dice que puede afirmar que son prácticamente 100.000 o más, con lo cual las necesidades de agua anuales son 240 hectómetros cúbicos. Esos 240 hectómetros cúbicos desde luego no concuerdan con el Tajo-Segura, que ha dado escasamente 18-20 hectómetros cúbicos estos últimos años y se augura que será cero en los años siguientes.

La solución que se aportó a ese déficit hídrico, que ya es absoluto, es que los regantes abrieran pozos y extrajeran agua salobre del acuífero, la desalaran y la vertieran, por procedimiento de ósmosis, a un sistema de canalizaciones que finalmente terminaría en el Mar Menor. O en el caso positivo que hubiese funcionado un sistema de canalización, se podría llevar a otro lugar, pero esa obra se inició hace doce años y nunca se concluyó.

La solución, o mejor dicho, la consecuencia de ese problema ha sido que se ha producido una contaminación masiva por nitratos en el acuífero del Campo de Cartagena, por malas prácticas y usos incorrectos de esas desaladoras, vertidos de salmueras con nitratos al Mar Menor, aportes procedentes de afloramientos también como consecuencia de la saturación del acuífero por esos excesos de agua, aportes de arrastre al Mar Menor en episodios de lluvias torrenciales, que todos conocemos y algunos son muy cercanos en el tiempo, y luego ese fenómeno de eutrofización del Mar Menor que desgraciadamente estamos sufriendo y del que no hemos salido ni mucho menos.

En el año 2016 esta situación llega a un colapso, más que por otra cosa, en primer lugar, por el colapso final del Mar Menor, que se pone verde, que pierde totalmente todas sus cualidades que le habían dado esas características de ser ese motivo de orgullo de protección medioambiental que hasta la fecha había tenido la Región de Murcia, y por supuesto por unas actuaciones judiciales, precisamente en ese entorno sur del Mar Menor que usted ha nombrado. Y la señora consejera entonces anunció tres medidas, tres grupos de medidas que iban desde un humedal de 40 hectáreas, que no está muy demostrada su efectividad, el desarrollo de los salmueroductos hacia el Mediterráneo, no solamente a la zona sur, sino sobre todo a la zona del rambla del Albuñón, que es la que hace llegar el 90 % de la contaminación por aguas nitrificadas al Mar Menor y, por último, los sistemas de bioelectrogénesis de las plantas y los pozos que tenían que limpiar precisamente esas aguas.

Ha pasado un año completo y vemos que nada de eso se ha hecho. No se ha terminado el humedal, el salmueroducto está absolutamente destrozado por la propia actuación de la Confederación Hidrográfica, que taponó cada 200 metros esas conducciones, y vemos que no se ha hecho nada. Y para más inri, la recuperación de ese salmueroducto tiene que pasar supuestamente por un informe me-

dioambiental del propio Ministerio, con su propio dinero, que no se ha producido. Es decir, no ha habido una financiación hasta el día de hoy, porque Ciudadanos ha presentado una enmienda a los presupuestos para dotar como mínimo de medio millón de euros para que se haga ese estudio y que sigamos adelante, y a partir de ahí nada más.

Querría saber si usted tiene algún plazo que darnos para alcanzar ese vertido cero, que no es real, señor consejero, no hay vertido cero ahora mismo en la Comunidad, los pozos de tormenta no funcionan. Ahora mismo se están filtrando grandes cantidades de agua al Mar Menor y, efectivamente, el proceso de eutrofización continúa. Y lo único que tenemos es un informe de LOISMA de resumen de las relaciones de las cosas que se han hecho hasta ahora, básicamente cosméticas, pero nada de los que nos informó la señora consejera, muy vehementemente, desde esa tribuna, hace un año.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. LÓPEZ MORELL:

Yo le ruego, por favor, que usted informe, no solamente a mí, sino a la ciudadanía, sobre lo que está haciéndose, porque es realmente urgente, y ni los agricultores ni los turistas ni los habitantes del Mar Menor pueden esperar más.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Para responder, tiene la palabra el consejero señor Celdrán.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE):

Señora presidenta.

Señor Morell, es mi tercera intervención en la Asamblea, en estas dos semanas, tres semanas que llevo de consejero, y voy a tener que resumirle ahora, en tres minutos, lo mismo que dije la semana pasada, durante media hora, hablando de las diferentes soluciones que se han puesto en marcha desde el Gobierno regional: 1.600.000 durante el último año, desde agosto del año pasado hasta ahora, más los 7.400.000 que se han aprobado recientemente para actuaciones en los próximos tres años.

No le voy a hablar de los humedales ni le voy a hablar de las más de cuarenta medidas que siempre han contado con el aval de los científicos, no estamos haciendo nada sin el aval de los científicos. Si usted dice que los humedales no funcionan, quizá esté cuestionando el trabajo de muchos científicos que sí que han avalado que los humedales son una solución. Por supuesto, no es la única solución, porque las soluciones del Mar Menor y las soluciones para evitar la eutrofización son complejas y son muy complicadas, no es una cuestión de una varita mágica que con una única actuación se vaya a solucionar. Pero estamos en ello, créame, más de cuarenta proyectos puestos en marcha, todos con el aval de los científicos, trabajando para recuperar el Mar Menor, que si puede darse una vuelta por el Mar Menor hoy verá que está muy recuperado.

¿Queda mucho por hacer? Por supuesto. Pero las condiciones, tanto de transparencia como de clofílica como de fitoplancton, han mejorado espectacularmente, gracias al trabajo que se ha hecho para evitar los vertidos. Le puedo decir que el vertido cero, que usted dice que no es tal, sí lo es. Hay vertido cero en los caudales del Albuñón. Esta gráfica que le voy a enseñar es una gráfica que nos mandan los investigadores que se encargan de la monitorización, luego se la dejo si quiere verla con más detalle, pero podrá ver, cuando se lo enseñe, que el vertido cero en el Albuñón es cero, es cero.

Estamos derivando las aguas hacia el tratamiento, se lo acabo de decir, hacia un tratamiento de desnitrificación. Sigue quedando mucho por hacer. Cada vez que hay un vertido identificado, se denuncia directamente para intentar ver qué es lo que está pasando. Este es el trabajo que estamos ha-



ciendo, de una manera absolutamente responsable.

Hablaba usted del agua, de la necesidad de agua. Le puedo decir que la reivindicación de este Gobierno, de forma conjunta entre las dos consejerías que tienen responsabilidad, tanto en agua como en medio ambiente, va a ser absolutamente contundente. Porque el tema del agua no es un tema de un color político, es un tema de región y es un tema de nación. En esto tenemos que ir todos unidos. Nadie va a elevar en este momento la bandera del agua uno por encima de otro. La Región de Murcia necesita más que nunca que vayamos unidos para hacer una reivindicación justa de lo que necesitan nuestros agricultores. Nos va el futuro de nuestra agricultura, pero no solamente de nuestra agricultura, de nuestra industria, todos los inducidos del sector agrícola. Por lo tanto, vamos a seguir reivindicando que llegue agua como sea y de donde sea, recuperando y reutilizando el agua, recuperando ese acuífero cuaternario, que por supuesto tiene contenido de nitratos y salinidad alta, que habrá que filtrar y habrá que recuperar, y poniendo en marcha todas las medidas que estén en nuestra mano para que a nuestros agricultores no les falta el agua y puedan seguir regando.

Yo creo que nadie podrá decir que no se está haciendo un esfuerzo, que la canalización del Albuñón se pondrá en marcha en el momento que contemos con la autorización de la Confederación Hidrográfica. Y mientras tanto se está trabajando en muchísimas soluciones, como he dicho antes, siempre consensuadas con los científicos, que son los que saben.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Celdrán.

Pasamos al punto trece del orden del día: [Pregunta oral en Pleno sobre valoración del Primer Congreso Mundial de Destinos Turísticos Inteligentes, celebrado en Murcia del 15 al 17 de febrero de 2017](#), formulada por doña Mónica Meroño Fernández, del Grupo Parlamentario Popular.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Meroño Fernández.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta.

La innovación y la tecnología han cambiado el perfil del viajero en los últimos años, un viajero hiperinformado, multicanal e independiente, convirtiéndole en un viajero digital que espera recibir un servicio personalizado, que necesita poder estar conectado de forma permanente y que demanda experiencias auténticas, destinos que ofrezcan una oferta turística diferencial, coherentes con el entorno natural, social y cultural, según Segittur.

Por ello, empresas y gestores del destino deben evolucionar para poder dar respuesta a este nuevo viajero en todo el ciclo del viaje. Un destino capaz de innovar implementando nuevos sistemas que faciliten el análisis de múltiples fuentes de información (Big Data o Business Intelligence) y les permita ser más eficientes y competitivos.

Se impone una renovación integral en los destinos que no repita o modifique viejos patrones. El objeto final es que el destino sea sostenible a largo plazo económica, sociocultural y medioambientalmente. En este contexto cambiante, en el que cada día aparecen nuevas propuestas en todo el mundo, es indispensable hacer una profunda reflexión sobre estos nuevos modelos.

La Organización Mundial del Turismo, junto a la Secretaría de Estado de Turismo y el Gobierno regional, organizaron el primer Congreso Mundial de Destinos Turísticos Inteligentes con el fin de liderar y conformar este nuevo modelo turístico del siglo XXI basado en innovación, tecnología, sostenibilidad y accesibilidad, que reunió a los principales actores de este nuevo modelo turístico (Administraciones públicas, sector empresarial, sociedad civil y agentes locales, centros tecnológicos y universidades de todo el mundo) para analizar y construir entre todos el modelo turístico del siglo XXI.

Le dirijo al señor consejero de Turismo, Cultura y Medio Ambiente la siguiente pregunta: ¿qué valoración hace del primer Congreso Mundial de Destinos Turísticos Inteligentes, celebrado en Murcia del 15 al 17 de febrero de 2017?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Meroño.

Para contestar, tiene la palabra el señor Celdrán.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE):

Señoría, señores diputados:

La valoración que hace el Gobierno sobre la celebración del Congreso Mundial de Destinos Turísticos Inteligentes, que tuvo lugar del 15 al 17 de febrero, es franca y objetivamente muy positiva. Lo fue desde el punto de vista cuantitativo, por el impacto económico que supuso la presencia en la Región de Murcia de un número elevado de congresistas; pero también desde el punto de vista cualitativo, por el calado de los asuntos tratados en el congreso.

En este sentido, le diré que participaron más de ochenta ponentes, de dieciséis países, y que realizaron una veintena de ponencias, veinte mesas redondas, exposiciones de trabajo de investigación, experiencias de universidades y empresas, con el objetivo de abordar las claves de consolidación de un destino inteligente, partiendo de sus cimientos: la innovación, la tecnología, la sostenibilidad y la accesibilidad. Una experiencia única que situó a la Región de Murcia durante esos tres días en el epicentro mundial de la reflexión y el análisis en este ámbito que tanto peso tiene en la economía regional, colocándonos en la vanguardia en el diseño del que queremos sea nuestro modelo turístico del siglo XXI.

Todos somos conscientes de la innovación y la tecnología, que han cambiado el perfil del viajero en los últimos años. Mucho más informados, buscan y reciben impactos promocionales en diversos canales. Es un turista mucho más independiente y selectivo, convirtiéndose en un viajero digital que espera recibir un servicio personalizado.

Los gestores de destinos turísticos debemos ser capaces de innovar, implementando nuevos sistemas que faciliten precisamente ese análisis de múltiples fuentes de información, utilizando el Big Data y diferentes métodos de Business Intelligence, que además nos permitan ser más efectivos. En este contexto se impone una renovación integral de la comunicación y la experiencia turística en los destinos.

Esos son los puntos que sirvieron de punto de partida al conjunto de ponencias que dieron contenido al encuentro, con reflexiones y apuntes de gran interés internacional.

Así que, como ven, se trataron asuntos de plena actualidad, que requerían de un análisis conjunto para seguir avanzando y mejorando la gestión de los destinos turísticos. Eso, a nuestro juicio, dio al congreso un indudable valor desde el punto de vista cualitativo.

Pero le señalaba también un impacto cuantitativo, que merece ser destacado, y que es la segunda razón para sentirnos muy satisfechos con la celebración, y se debe al impacto económico de este evento en la Región de Murcia. Durante el congreso se acreditaron más de seiscientos congresistas de los sectores público, privado y académico, procedentes de setenta países, con representación en cinco continentes. Hemos de tener en cuenta que el gasto medio diario del turista de reuniones y congresos en la Región de Murcia alcanza los 165,12 euros, siendo uno de los segmentos turísticos con un gasto medio más alto. Un gasto que se concentró fundamentalmente en restaurantes, cafeterías y bares, con un 80 %, y compras. Y he de subrayar que la ocupación hotelera durante esos días en hoteles de la Región de Murcia, de tres y cuatro estrellas, fue del 80,30 %, cuando la media en fechas anteriores estaba en el 48 %; es decir, que los hoteles incrementaron su ocupación en casi un 80 % durante la celebración del congreso.

Por tanto, no cabe duda de que se trató de una iniciativa importante, desde varios puntos de vista (desde el punto de vista turístico, también desde el punto de vista cultural), puesto que los congresistas participaron en diferentes actividades turísticas, culturales, naturales y de ocio ofrecidas por la Región de Murcia en el marco de este congreso.

Del éxito del congreso, además, podemos destacar cifras que revelan el impacto también en las redes sociales: más de 2700 tuits en el hashtag oficial, audiencia de 1.900.700 contribuyentes en redes, más de 9.800.000 impresiones, el hashtag del congreso fue trending topic durante la duración del

congreso.

En definitiva, un congreso que nos va a permitir seguir progresando en el modelo turístico que queremos para la Región de Murcia, un modelo sostenible, adaptado e inteligente. Y convencidos de que el congreso fue una experiencia de éxito, que nos ha servido para avanzar y que al menos nos ha servido para transmitir también una imagen potente de nuestra Región como un destino turístico interesante en todo el mundo.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Señora Meroño, tiene la palabra.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Bien. Muchas gracias, consejero.

Bueno, los datos que nos ha facilitado del congreso, pues, bueno, el éxito y la cantidad de gente que llegó a la Región de Murcia para hablar sobre estas cuestiones, de lo que afecta turísticamente a la comercialización en el siglo XXI. Pero, sobre todo, yo quería poner de hecho otra cuestión, y es el hecho de que se haya elegido Murcia para celebrar ese congreso. Y yo creo que eso lo que quiere decir es que, a pesar de que Murcia es una región uniprovincial, es una región que está a la cabeza en innovación turística. De hecho, yo quería felicitarle y animarle, en su nueva responsabilidad, a que ese departamento de innovación que tienen dentro del Instituto de Turismo, que es magnífico, que lo que ha hecho ha sido situar a la Región de Murcia a nivel europeo en todas las herramientas que se han desarrollado desde esta Región, pues siga desarrollando con tanto éxito su trabajo.

Efectivamente, el hecho de que la Organización Mundial de Turismo, la Secretaría de Estado de Turismo hayan elegido la Región de Murcia para la celebración de ese primer Congreso Mundial de Destinos Turísticos Inteligentes, lo que viene a decir es que la Región de Murcia está en la senda de la innovación y del futuro del turismo, que pasa precisamente por esas nuevas tecnologías y por ese turismo 4.0.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Meroño.

[Pregunta oral en Pleno sobre falta de uso de las dependencias del edificio concebido como Servicio de Vigilancia de la Calidad del Aire y Control de la Contaminación](#), formulada por doña María Giménez Casalduero, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, bienvenido.

Señor consejero, hace seis años que la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, hoy de Agua y Agricultura, finalizó las obras para la construcción de un edificio en Torre Pacheco configurado como un Servicio de Vigilancia de la Calidad del Aire y Control de la Contaminación. El abandono de estas dependencias pone de manifiesto la inactividad y desidia de la Administración regional ante una cuestión tan importante para la Región de Murcia, como es la puesta en marcha de un laboratorio y un centro de gestión de la instrumentación de la red de vigilancia de la calidad del aire.

¿Señor consejero, por qué nunca se ha hecho uso por parte de su Consejería de las dependencias del edificio concebido como Servicio de Vigilancia de la Calidad del Aire y Control de la Contami-

nación, consintiendo su abandono, a pesar del coste de su construcción y los inevitables costes que su reparación supondrá para todos los murcianos?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Para contestar, tiene la palabra el consejero señor Celdrán.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE):

Señorías:

Bueno. Efectivamente, en el año 2007, hace diez años, el Ayuntamiento de Torre Pacheco cedió una parcela a la Comunidad Autónoma para la construcción de ese Centro Regional de Control de la Calidad del Aire. Como saben, año 2007, un año después, 2008, y a partir de ese año se inició una crisis económica de graves consecuencias, una de las más graves de la historia reciente de nuestro país. Y actuando de forma responsable el Gobierno tuvo que priorizar presupuestos durante esos años. Esta fue la razón principal por la que durante esos años ese proyecto, ese edificio, no pudo ponerse en uso para el fin para el que había sido concebido.

Diez años después no existen razones, ni de eficacia técnica ni de gestión, que hagan necesaria la creación de un Centro de Control de la Calidad del Aire, que es medida y monitorizada desde la Dirección General del Medio Ambiente, contando con los recursos, los medios técnicos y las tecnologías, que desde entonces (hablamos de hace diez años) han avanzado suficientemente como para no necesitar un edificio dotado con esos medios, ya disponemos de ellos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Para repreguntar, tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, me sorprende enormemente su respuesta.

Yo tengo aquí testimonios gráficos del estado actual de este centro, el cual costó 1.500.000 de euros. En su momento, no hace tanto tiempo, la Consejería de la que usted es responsable consideraba imprescindible la necesidad de este centro. No es posible que en menos de seis años, independientemente de la crisis económica, hayan decidido que la Región de Murcia no se merece unas instalaciones de este tipo.

Señor consejero, estas fotos representan perfectamente el lamentable estado en que se encuentra el edificio que ustedes construyeron. Ustedes construyeron también a cargo de un personal funcionario que se iba a hacer cargo precisamente de llevar a cabo estas funciones. Por lo tanto, no entiendo su respuesta en absoluto.

Nosotros no comprendemos cómo una instalación que ha costado tanto dinero a las arcas públicas y cuya funcionalidad es imprescindible, podemos ver los datos de la calidad del aire de la Región de Murcia, daría vergüenza en comparación con otras comunidades autónomas, me parece increíble que se diga públicamente que es prescindible este servicio. Es indignante, como le decía, después de seis años de que se finalizó la obra, este es el resultado de la inversión, para acometer un trabajo de análisis, de laboratorio, gestión, reparación y calibración y control de la calidad de los instrumentos de medida de la red. Es evidente que este grave daño a este servicio de vigilancia de la calidad del aire y la falta de resolución por parte de distintos responsable, que yo entiendo que no es usted el responsable, esto es una herencia que tiene usted encima de la mesa, han pasado distintos consejeros, pero también distintos directores generales responsabilizados de esto.

Señor consejero, este hecho es denunciabile y habría que pedir con claridad responsabilidades.

Responsabilidades, porque hay una pérdida de dinero público, aparte de las consecuencias para la calidad de vida de todos los murcianos. Desde luego el Gobierno, y en concreto su Consejería, no ha intentado resolver esta situación surrealista de despilfarro y falta de coherencia, desinterés y mala capacidad de gestión, frente a las grandes necesidades que tenemos de medios, recursos y, sobre todo, por velar por la calidad de vida de todos los murcianos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Para dúplica, tiene la palabra el consejero.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE):

Señora presidenta, señorías.

Bueno, estaba pensando que hace diez años había muchas tecnologías que han dejado de existir, han pasado diez años. La tecnología avanza, aunque no se lo crea, a una velocidad tremenda. Si hace diez años se hubiese decidido hacer un centro de revelado de fotos, probablemente hoy ya no tendría sentido, porque ya las cámaras de fotos son de otro tipo.

El edificio proyectado y construido en Torre Pacheco en el año 2007, es decir, hace diez años, tenía por objeto contar con la instalación que albergara el proyecto Aries, proyecto inicial de modelización de la calidad del aire, nacido del interés de controlar la posible contaminación en la puesta en marcha fundamentalmente de tres centrales térmicas de ciclo combinado que se instalaron en el valle de Escombreras: la de AES, Gas Natural e Iberdrola; además se pretendía otros usos adicionales de medio ambiente. La obra se finalizó en el año 2008, justo el momento más álgido de la crisis económica, que lógicamente también afectó a los presupuestos públicos. El escenario presupuestario al que nos enfrentó la crisis obligó al Gobierno a priorizar al cobertura de servicios básicos más esenciales y no permitió culminar algunos proyectos, entre ellos este, inicialmente diseñados. No obstante, desde la finalización de la construcción y hasta diciembre de 2013 el edificio se utilizó, tuvo diferentes usos, como taller de reparación de equipos de la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire.

El servicio nunca ha sufrido merma, eso se lo puedo asegurar, el servicio siempre ha estado disponible. Por lo tanto, no puede decir que por el hecho de que no exista la infraestructura no existe el servicio, el servicio ha existido y los técnicos han estado controlando, monitorizando y evaluando la calidad del aire. Otra cosa es que usted me diga que tenemos zonas donde hay mayor contaminación, lógicamente por concentración de industria, como pasa en todos sitios. Pero lo que es el Servicio de Control y Monitorización del Aire ha funcionado siempre, ha funcionado siempre.

Años después han venido evolucionando las soluciones tecnológicas y hay mejores alternativas para el desarrollo de las funciones atribuidas en materia de control y vigilancia de la contaminación ambiental.

También hemos puesto en marcha diferentes iniciativas y servicios enfocados hacia mejorar la monitorización y la calidad del aire. Desde el Gobierno hemos impulsado el proyecto Sinclair, sistema de pronóstico y diagnóstico de la calidad del aire en la Región de Murcia, que fue aprobado en esta Asamblea, en su presupuesto, y que además es una de las principales medidas previstas dentro del Plan Regional de Mejora de la Calidad del Aire, que se aprobó en noviembre del 2015, publicado en el Boletín Oficial del 12 de febrero de 2016 y que tiene vigencia hasta el 2018. Este sistema engloba no solo el control de las emisiones de las tres centrales de ciclo combinado, que fueron objeto del proyecto Aries, sino además todas aquellas instalaciones que están obligadas a emitir en continuo, así como el pronóstico y diagnóstico de la calidad del aire. Un potente sistema, que además permite el control, desde los equipos informáticos en uso, por los funcionarios adscritos a la vigilancia de la calidad del aire, sin necesidad de que exista un centro de control como tal; supone que el Gobierno regional cumple con sus obligaciones en materia de control y mejora de la calidad del aire, así como la puesta a disposición de los datos del aire al público, a los ayuntamientos y a las Administra-

ciones afectadas, sin que sea necesaria más instalación o edificio que aquel en donde trabajan en este momento los funcionarios.

En resumen, hoy podemos afirmar que la incorporación de nuevas tecnologías y herramientas de modelización de diagnóstico punteras, y hace unos años desconocidas, supone que los servicios que se pretendían en su momento concentrar en ese edificio, hoy en día están sobradamente cubiertos sin necesidad del mismo. Por lo que el Gobierno regional está estudiando otros posibles usos de interés público para este edificio, para rentabilizar la inversión, todos los euros están en ese edificio, no se han tirado, están en el edificio, que pronto esperemos podemos anunciarle y poner en marcha.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Pasamos al punto quince del orden del día: [Pregunta oral en Pleno sobre pérdida de 150.000 euros del presupuesto de la Orquesta Sinfónica de la Región, como consecuencia de la aprobación de una enmienda a los presupuestos](#). Ha sido formulada la pregunta por doña Isabel María Casaldueiro Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista. Y para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Casaldueiro Jódar.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Señores consejeros, buenas tardes.

Señorías:

Señor Celdrán, en primer lugar, felicitarle por su nombramiento y, desde luego, desearle suerte en este nuevo reto, con delegaciones que nos parecen importantísimas, entre las que confiamos, desde luego, que la cultura no quede como la hermana pobre y adopte de una vez por todas pues el papel relevante que nunca debió perder en la Región. Así que vaya por delante esa felicitación y la mayor de las suertes y de los aciertos.

Nos hemos planteado si retirar o no la pregunta que traemos hoy aquí, pero hemos decidido finalmente mantenerla, y le explico los motivos. Hemos tenido conocimiento, a lo largo de estas semanas y de estos meses, del compromiso oral de la anterior consejera de Cultura, la señora Arroyo, de no llevar a cabo la aplicación de esa enmienda sin sentido que el Partido Popular y Ciudadanos en este caso aprobaron en ese debate de presupuestos para el presente año. En esa enmienda, sabrá usted, se pretendía llevar a cabo la puesta en marcha, necesaria, más que necesaria, de la Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia, una institución que nos parece fundamental, que ya fue en su momento pionera en nuestra Región y que realmente creemos que nunca debía de haber desaparecido. El problema es que el dinero que se consignaba para esa puesta en marcha para este año era extraído directamente del consignado en los presupuestos para 2017 para la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, orquesta que, como usted sabe, es motivo de orgullo para toda la región, está formada por grandísimos profesionales y a la que los recortes en su presupuesto no han hecho desaparecer a lo largo de los últimos años, casi exclusivamente por la voluntad de esos profesionales en mantenerla.

Es cierto que para este año el presupuesto de la Sinfónica ha subido, pero aun así es insuficiente para garantizar su funcionamiento en las mejores condiciones, estando a años luz de otras orquestas de similar naturaleza de otros lugares de España a las que sí se cuida con mejor atino desde la Administración. De hecho, conocerá el plan que desde el propio comité de empresa de la Orquesta se trasladó a todos los grupos parlamentarios y al Gobierno regional para hacer frente a ese presupuesto que necesitan para los próximos años. Esperamos que ese incremento para este año, que se ha hecho efectivo, sea tan solo el reflejo de la voluntad del Gobierno regional de dotar a la Orquesta Sinfónica de un presupuesto acorde con sus necesidades y su calidad.

Pues, bien, esa enmienda de la que hablamos en la pregunta ha causado mucho más revuelo del que cabría imaginar, por falta de explicación creo yo, porque yo creo que nunca hubo esa voluntad de llevar a cabo esa aplicación. Y no solo cundió la indignación entre los miembros de la Sinfónica, sino

que las propias AMPA de los conservatorios, donde están los chicos y chicas que están llamados a conformar la Orquesta de Jóvenes, vieron con preocupación el hecho que desde la Administración regional, sin aclararlo, se intentara lo que era desvestir a un santo para vestir otro, quieren Orquesta de Jóvenes, claro está, pero no a costa de perjudicar a la Sinfónica. En definitiva, un lío monumental, que podría haber sido fácilmente subsanado si se hubiera sido generoso en la tramitación de los presupuestos aceptando enmiendas un poco más coherentes.

Pero, bueno, aquí estamos con un compromiso oral de la anterior consejera tanto de respetar el presupuesto de la Sinfónica como de hacer arrancar a la Orquesta de Jóvenes, con carácter prácticamente inmediato, como se establecía en una misiva que se trasladó desde la Consejería en el mes de febrero.

Creemos, por tanto, que esta pregunta es una buena oportunidad para constatar públicamente su intención de continuar con estos planes, tanto de mantener intacto el presupuesto de la Sinfónica como de llevar a cabo en el transcurso a lo largo de este año la recuperación de la Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Casalduero.

Para contestar, tiene la palabra el consejero señor Celdrán.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE):

Señorías, señores diputados:

Muchísimas gracias por la felicitación, y procuraré dar lo mejor para no solamente que la cultura brille, sino para que también aspectos como este de la Orquesta Sinfónica y los compromisos que pudieran existir se lleven a término.

El Gobierno de la Región de Murcia creo que ha demostrado siempre su apoyo y sensibilidad con la promoción y el fomento de la cultura, el impulso a las industrias culturales y creativas y el apoyo a los creadores, artistas y músicos. Y yo creo que podemos decir, con orgullo, como decía usted, que una de nuestras máximas muestras de compromiso y de satisfacción es la existencia de la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia. Junto a este apoyo, también hemos mostrado nuestro total compromiso con el fomento del talento joven, especialmente el cultural, como ha sido el programa “cultivar talento”, una iniciativa que se puso en marcha precisamente para apoyar a los jóvenes creadores y artistas. En este marco hemos querido reactivar la Orquesta de Jóvenes, en colaboración con la propuesta que nos hacía el Grupo Ciudadanos, que entendíamos que había que poner en marcha, nuestra intención era reactivar la Orquesta de Jóvenes lo antes posible, y en este marco pues hemos puesto en marcha esa reactivación de la Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia después de unos años de pausa en su actividad por motivo fundamentalmente presupuestario y de la crisis económica.

Dicho apoyo a la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia se puso de manifiesto con un aumento de su presupuesto de un 24 % en el presupuesto de este año, unos 430.000 euros adicionales, recogido en el Proyecto de ley de Presupuestos de 2017. Pero, tras las enmiendas a dicho presupuesto, la reactivación de la Orquesta de Jóvenes se debía de hacer con cargo al presupuesto de la Orquesta Sinfónica, provocando con ello una merma en esa subida presupuestaria de la Orquesta Sinfónica. Aun con estos condicionantes, se han explorado todas las vías posibles para que la situación producida con esta enmienda, que creo que la voluntad de todos no era la de no desvestir un santo para vestir otro, sino que se pudieran realizar el apoyo a las dos, a la Orquesta Sinfónica y a la de Jóvenes, la voluntad inicial del Gobierno no perjudicaba las expectativas presupuestarias de la Orquesta Sinfónica ni condicionaba la tan ansiada puesta en marcha de la Orquesta de Jóvenes.

Tras este trabajo de búsqueda de todas las alternativas posibles, finalmente puedo comunicarles que, a la vez que la expectativa presupuestaria para la Orquesta Sinfónica no se verá mermada, en pocos días se presentará y se pondrá en marcha el nuevo proyecto de la Orquesta de Jóvenes. La acti-



vidad de la Orquesta de Jóvenes dispone ya de una subpartida presupuestaria, procedente de la Orquesta Sinfónica, y vamos a redotar la partida genérica con fondos procedentes de otras líneas y de actuaciones culturales, de forma que no se vea perjudicada, como digo, en la subida inicial prevista en los presupuestos. Esta subida, justa y necesaria, puede suponer la consecución inmediata del equilibrio financiero de la Orquesta Sinfónica y, a corto plazo, que los profesionales de nuestra orquesta disfruten de una inversión destinada a su mejora.

Evidentemente, en esta línea de trabajo está en nuestra intención, de cara a los siguientes ejercicios, seguir apostando por la consolidación de nuestra orquesta para situarla entre las mejores del territorio nacional.

En cuanto a la Orquesta Sinfónica, el cronograma es el siguiente: durante el mes de junio presentaremos las novedades en torno a la nueva Orquesta de Jóvenes, su imagen y las bases del nuevo proyecto, proyecto emblemático en la Región con casi treinta y seis años de historia; durante el mes de julio presentaremos la convocatoria de plazas a la Orquesta de Jóvenes y las actividades de la Orquesta de Jóvenes para el curso 17-18; en el mes de septiembre estará abierta la convocatoria para el ingreso de jóvenes y en octubre se podrá realizar las pruebas de selección e ingreso, para que a partir de noviembre puedan comenzar sus trabajos artísticos y pedagógicos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Para replicar o repreguntar, tiene la palabra las señora Casalduero.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Nada. Con el poco tiempo que nos queda a ambos, pues agradecerle al consejero la contestación. Creo que es la respuesta y el compromiso que tanto los miembros de la Orquesta Sinfónica como los de la Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia están esperando. Pedir agilidad sobre todo en la convocatoria de esas plazas para la Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia. Y agradecerle de nuevo su respuesta. Y estaremos velando por el cumplimiento de esos compromisos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Casalduero.

Muy bien. Pues continuamos.

Pasamos al punto dieciséis: [Pregunta oral en Pleno sobre iniciativas para la puesta en marcha, dentro de la Unidad de Reproducción Asistida del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, de un laboratorio para fecundación in vitro](#), formulada por doña María Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Un saludo desde aquí a la presidenta de la asociación “Ni peras ni manzanas” que nos acompaña esta tarde.

Señor consejero, si antes le hablaba de muerte, ahora le voy a hablar de vida, para que vayamos bien encaminados.

España se encuentra a la cola en el número de hijos por mujer, con 1,38, siendo necesario para mantener el equilibrio demográfico un mínimo de 2,1 hijos. Esta es la tasa de reemplazo necesaria para que la población se mantenga constante.

Se tiene menos hijos, entre otras razones, por las políticas que han condicionado la maternidad,



condiciones como las dificultades para conciliar la vida laboral con la familiar, por el aumento de los años de estudio ante la falta de trabajo, por el desarrollo de la carrera profesional, por los trabajos precarios que no garantizan el derecho a mantener un empleo tras un embarazo. Y a estas dificultades tenemos que sumar la tasa de infertilidad, que está entre un 15 y un 18 % de la población, y la tendencia es creciente porque una de las principales causas es el aplazamiento de la primera maternidad por falta de políticas sociales.

Prestar la asistencia sanitaria adecuada con técnicas de reproducción asistida tiene que ser una prioridad. Esto es un derecho regulado por la ley sobre técnicas de reproducción asistida y están reconocidos estos tratamientos en la cartera de servicios.

Señor Villegas, usted posiblemente ya sabrá que las listas de espera para fecundación in vitro en la Unidad de Reproducción Asistida de la Arrixaca no ha parado de aumentar, siendo necesario esperar casi dos años por el coste de las derivaciones y la falta de presupuesto para hacerle frente, ya que el 100 % de los tratamientos de fecundación in vitro son concertados con clínicas privadas. ¿Esto qué supone? Pues que las parejas que tienen capacidad económica no se queden en espera y se vayan directamente a clínicas privadas. Así que en esta región ser madre, ser padre, en muchos casos depende de la capacidad económica de las parejas.

Además, por ley también se tiene derecho a recibir tratamiento de reproducción asistida en los centros públicos, independientemente del estado civil y de la orientación sexual, pero en Murcia esto tampoco se cumple, se deja fuera a mujeres solas o a parejas del mismo sexo.

Sabrá también que el presupuesto y el número de parejas atendidas se ha ido reduciendo año tras año: de 2,5 millones en 2009 para atender a 700 parejas han pasado a 497.000 euros en junio de 2015 para 183 parejas.

El gasto por derivación a clínicas privadas fue desde 2005 a 2014 de unos 16 millones de euros. El precio estimado para poner en marcha el laboratorio de fecundación in vitro en la URA de la Arrixaca está en torno a los 600.000 euros. Esto hubiera supuesto un gran ahorro para el Servicio Murciano de Salud.

Por este motivo, el 28 de abril de 2016, hace más de un año, se aprobó una moción para su puesta en marcha. Tras un año, ¿cuáles son las iniciativas llevadas a cabo?

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.

Para contestar, tiene la palabra el consejero señor Villegas.

SR. VILLEGAS GARCÍA (CONSEJERO DE SALUD):

Señora presidenta, señorías.

Señora García, como usted bien sabe, el proyecto de contar con un laboratorio para el tratamiento de fecundación in vitro en la Arrixaca es una iniciativa de la que se viene hablando por muy largo tiempo y que tomó cuerpo en forma de una propuesta que elaboraron los propios profesionales de la Arrixaca, de la unidad de reproducción asistida del hospital, como digo, de la Arrixaca, una unidad que recordemos que es un servicio de referencia regional que da cobertura a las nueve áreas de salud.

Vamos a estar de acuerdo siempre en que los tiempos de demora existentes en esta unidad no están en absoluto en unos parámetros asumibles, ni para la organización sanitaria como sistema público de salud ni mucho menos para quienes están en la lista de espera con la fundada esperanza de algún día poder concebir un hijo. Tenemos, por tanto, la obligación y el deber de mejorar.

Ahora bien, analicemos cómo tiene que producirse la mejora, reflexionemos la forma más adecuada de hacerlo, en qué fases y en qué forma, y en eso, señoría, analizando junto al área I, la Dirección General de Asistencia Sanitaria con la colaboración de la Subdirección General de Aseguramiento y Prestaciones, la mejor forma de acometer este proceso, en eso es en lo que estamos, para contar con una unidad de reproducción asistida capaz de dar un servicio adaptado a las necesidades y expectati-

vas de los usuarios.

Hasta ahora no hemos tenido oportunidad de plantearnos este proyecto por falta de espacio. Ahora que podríamos disponer de él con la apertura completa del Materno-Infantil de la Arrixaca, hemos pedido que se actualice el estudio funcional de la unidad para establecer el pertinente calendario de actuaciones.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Para repreguntar o replicar, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Señor Villegas, sin rodeos, la respuesta es nada. A pesar de ser una demanda de los propios facultativos de la URA y tras un año después de esta iniciativa aprobada en esta Asamblea, es nada.

¿Puede ser que haya un interés para que no exista este laboratorio y se mantenga la lista de espera para justificar su derivación a las clínicas privadas? ¿Tendrá algo que ver la nueva clínica de reproducción asistida GINEMED, en la que prestan servicio los ginecólogos de la Arrixaca, el doctor Gálvez Pradillo, la doctora Jorquera García y el jefe de la Unidad de Reproducción Asistida, el doctor Álvarez Castillo? Que aquí habrá que ver también la Ley de Incompatibilidad si se cumple o no.

Usted acaba de llegar, confiamos en que tome en consideración esta demanda porque ninguna política interesada ni de recortes puede limitar la maternidad, y confiamos en que también cumplirá la ley para que, independientemente del estado civil y la orientación sexual, cualquier mujer pueda ser madre, si lo desea, en esta región.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.

Para contestar para dúplica, tiene la palabra el consejero señor Villegas.

SR. VILLEGAS GARCÍA (CONSEJERO DE SALUD):

Señora presidenta, señora García.

Insisto en que antes de embarcarnos en un proyecto debemos de analizar qué es lo que tenemos, valorar nuestras capacidades de actuaciones, así como los circuitos y procedimientos que son mejorables y optimizables, y proyectemos de manera adecuada las necesidades futuras.

Por ello hemos solicitado, insisto, que se actualice el plan funcional que se realizó de la unidad para analizar en firme y, conforme al espacio disponible, poder afrontar el proyecto. Realmente no había espacio, o sea, la zona que usted comenta del hospital Materno-Infantil que ahora sí que ya existe ahí, estaba la oncología pediátrica y estaban las consultas de cirugía pediátrica, y la unidad esta que se planteó tiene 600 metros cuadrados, que era imposible poderlos acometer, vamos, lo que es toda la unidad de fecundación in vitro que se planteó hace unos años en la Arrixaca. El problema era un problema estructural, al margen de que lógicamente va a necesitar unos recursos materiales y humanos que tampoco... en principio están encima de la mesa porque, como digo, ya había un problema estructural de base y era que no teníamos espacio.

De momento, mientras vamos avanzando en la determinación de la idea, tenemos que asegurarnos de nuevo de un marco estable y regulado de derivaciones -que ahora mismo ya no lo tenemos- con el objeto de agilizar la lista de espera, que supera, como bien dice, un año y medio, y en la que hay cerca de 700 personas.

Vamos a necesitar hacer un nuevo concurso, efectivamente, porque aunque la unidad estuviera

operativa hoy la capacidad para absorber la lista de espera no va a ser al 100 % hasta dentro de... más o menos se estima en unos cuatro años. Me estoy refiriendo a lo que denominamos “técnicas de reproducción asistida de alta complejidad”, que están concertadas en su totalidad, como dice, en clínicas privadas en el tramo final de tratamiento para punción ovárica y transfer de embriones.

Por otra parte, las técnicas de reproducción asistida de baja complejidad, como la inseminación artificial con semen de pareja, se realizan en la Unidad de Reproducción Asistida de la Arrixaca sin existir demora, y con una media por año de 600 ciclos en los últimos cinco años.

Entonces comprendo también su preocupación, yo le puedo decir lo que vamos a hacer ahora, no quizá lo que hayamos hecho antes, ahora lo que vamos a hacer es, ya que tenemos el sitio para poder instalar la unidad, ver si esta unidad se puede llevar a cabo, qué recursos hay encima de la mesa, y si eso es desde el punto de vista de la gestión eficiente, lo haremos, ¿de acuerdo?

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

[Pregunta oral sobre falta de ejecución de las obras en la presa de Las Moreras, de Mazarrón, anunciadas el 15 de octubre de 2015 por la consejera de Agricultura, Medio Ambiente y Agua](#), formulada por don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿por qué no se han ejecutado las obras de la presa de las Moreras, en Mazarrón, y Lébor, en Totana, anunciadas el 15 de octubre de 2015 por la consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente?

Señor consejero, esta obra se encuadra en el Plan General de Defensa del Alto Guadalentín, que prevé la construcción de ocho presas (Nogalte, Béjar, Torrecilla, El Estrecho II, El Puntarrón, Lébor y Las Moreras).

Este plan se aprobó en el año 1987 como consecuencia de la avenida de Nogalte de 1973, que tuvo un balance de un centenar de víctimas mortales, plan que se reactivó en el año 2012 a raíz de la riada de san Wenceslao.

La presa de Lébor empieza su andadura en el año 1998 y se abandona su ubicación inicial en el año 2009, al formularse una declaración de impacto ambiental negativa.

En cuanto a la presa de Las Moreras, el proyecto fue redactado en el año 1997, con un presupuesto de 30 millones de euros. El objetivo de esta presa es laminar los caudales de la rambla de Las Moreras, que recibe los caudales del río Guadalentín a través del azud del Paretón, para frenar las aguas antes de su desembocadura en Mazarrón. Les recuerdo que en septiembre de 1989 la avenida de esta rambla ya causó dos muertos en el camping de Bolnuevo.

La importancia de construir estas presas la pudimos comprobar el 28 de septiembre de 2012 en la riada de Wenceslao, el embalse de Puentes, remodelado en el año 2000, aguantó más de 2000 metros cúbicos por segundo, un 33 % más del caudal que podría haber arrasado la ciudad de Lorca. La presa se mantuvo cerrada en todo momento, recogió 12,8 hectómetros cúbicos.

Señor consejero, las ramblas de Lébor y Las Moreras tienen obras proyectadas y paradas desde hace más de diez años. El 15 de octubre de 2015 la entonces consejera de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Adela Martínez-Cachá, en rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno aseguró que el entonces presidente, Pedro Antonio Sánchez, firmaría un acuerdo con la ministra Tejerina para que el Estado acometiera con cargo a los Presupuestos de 2016 obras en la presa de Lébor para retener entre 12 y 13 hectómetros cúbicos, y en Las Moreras para retener entre 20 y 25 hectómetros cúbicos para los riegos de Mazarrón y Lorca.

La consejera se afanó en atribuir al presidente de la Comunidad todo el mérito de estas inversio-

nes hidráulicas. También en aquel momento la consejera recordó que esta infraestructura es una reclamación histórica y que las avenidas han costado en el pasado víctimas mortales.

Señor Jódar, las obras de Lébor y Las Moreras ni se acometieron en el año 2016 ni se les espera, ya que en los presupuestos de 2017 no aparecen partidas específicas para estas obras.

Señor consejero, ¿para cuándo estas obras? Le recuerdo el déficit hídrico de nuestra cuenca y también el coste en vidas humanas de riadas anteriores.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Baños.

Para contestar, tiene la palabra el consejero señor Jódar.

SR. JÓDAR ALONSO (AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA):

Muchas gracias, señora presidenta.

Y antes que nada, si me lo permiten, acabo de tener noticia de que se ha producido un nuevo suceso de violencia de género en la Región de Murcia, en Cehegín concretamente, y que hay una mujer que ha recibido varias puñaladas y están los servicios médicos pendientes intentando salvarle la vida. Creo que es un sentimiento compartido por todos el rechazar y el condenar este nuevo acto de violencia de género.

Señor Martínez Baños, el entonces presidente de la Comunidad Autónoma, Pedro Antonio Sánchez, es cierto, consiguió en octubre del año 2015 un acuerdo con la ministra Isabel García Tejerina para que se incluyera en los Presupuestos Generales del Estado para 2016 una partida para, entre otras cosas, la financiación para acometer la presa de Lébor, en Totana, la presa de Las Moreras, en Mazarrón, y el recrecimiento de la presa de Camarillas.

Bien, la ejecución de esas obras, puesto que al final sí que se consiguió que apareciera en los Presupuestos Generales del Estado la ejecución de esas obras, competía, ha de competir a la empresa pública Acuamed, existían desde hace años proyectos en la Confederación Hidrográfica del Segura tanto para la presa de Lébor como para la presa de Las Moreras. Fueron remitidos esos proyectos a Acuamed, que tras estudiarlos consideró que eran proyectos ya obsoletos y que era necesaria la redacción de nuevos proyectos, y por las informaciones que he podido obtener se está en proceso de redacción de los proyectos, entre ellos el de la presa de Las Moreras.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Para repreguntar o replicar, tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Bueno, pues muy rápido, señor Jódar.

Yo simplemente lo que quisiera saber es que hay un incumplimiento claro por parte del Gobierno de España de ese convenio que se firmó. Usted nos dice ahora que es consecuencia de que los proyectos estaban anticuados, pero es que llevamos ya diez años esperando. Entonces, le preguntaría, le vuelvo a preguntar, para cuándo se van a construir las presas de Lébor y Las Moreras, porque esto es lo que quieren saber los ciudadanos de Mazarrón y de Totana, porque llevan mucho tiempo esperando estas obras, que son tan necesarias y que tantos daños han causado en otros momentos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Baños.

Para replicar, tiene la palabra el señor consejero.

SR. JÓDAR ALONSO (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA):

No solamente en Mazarrón y en Totana, también en todo el valle del Guadalentín, puesto que esta infraestructura permitiría no solamente frenar las acometidas de las escorrentías propias de la rambla de Las Moreras, sino también de las aportaciones del Guadalentín, cuando se producen riadas o afluencia de aguas por parte del río Guadalentín, a través del Paretón, de Totana, que es donde se hace el desvío.

Se han hecho unos cálculos, y aproximadamente por la rambla de Las Moreras son unos 20 o 25 hectómetros cúbicos al cabo del año los que pasan por esa rambla, que además las desviaciones que se hacen también benefician en cierto modo a Murcia, puesto que las aguas del Guadalentín, que llegan hasta Murcia a través del canal del Reguerón, y las que se desvían por la rambla de Las Moreras no llegan hasta Murcia y, por lo tanto, se frenan también. Es una forma de laminación de avenidas.

Esa agua, esos hectómetros cúbicos no solamente serviría la presa para laminar avenidas, sino también para acumular unas cantidades de agua, unos hectómetros cúbicos que servirían para el regadío de Mazarrón, que solamente tiene aportaciones ahora mismo de agua, a través de los pozos de la desaladora, y no tiene aportaciones de otro tipo, y esto serviría para alivio de los agricultores de la zona y también para los de algunas zonas del término municipal de Lorca. Por lo tanto, somos conscientes de la importancia que tiene. Y por eso es por lo que, a pesar de que sabemos que no existe una partida concreta ya, como sí existía en los presupuestos del año 2016, sabemos que es un proyecto que está vigente todavía, que probablemente, si no conseguimos que aparezca como partida independiente, se podrá financiar a través de las partidas globales de los presupuestos generales del Estado de 2017, pero en lo que estamos realmente trabajando es en conseguir que sean consideradas las obras, tanto del embalse de Las Moreras como del de Lébor, como de especial interés público, para acelerar precisamente los trámites de la construcción de unas infraestructuras que consideramos verdaderamente importantes.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta 18. [Pregunta sobre últimos datos del paro femenino en nuestra Región relacionados con los datos nacionales y medidas específicas para combatirlo](#). La pregunta ha sido formulada por doña María Adoración Molina López, del Grupo Parlamentario Popular, y para formular la pregunta tiene la palabra el señor Ortuño Soto.

SR. ORTUÑO SOTO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, consejeros, los años fuertes de la crisis provocaron la destrucción de muchos puestos de trabajo en toda España y la tasa de paro se elevó a cifras que rozaron el 30 %. Afortunadamente, el cambio de tendencia de la economía y la recuperación del consumo propiciaron el incentivo necesario para que las empresas crecieran, lo que ha generado un aumento del empleo en los últimos tres años y medio.

Esta recuperación del empleo ha tenido ritmos diferentes en España, siendo Murcia una de las regiones donde más intensa ha sido esa recuperación. Desde el primer trimestre de 2014, el número de personas ocupadas, según la EPA, ha aumentado en casi 48.000 personas, y desde abril de ese año 2014 tenemos en la Región 65.000 trabajadores afiliados que contribuyen a crear riqueza.

Por supuesto, en esta situación de crecimiento del empleo, el paro ha de bajar necesariamente, y en Murcia el paro ha descendido en los últimos tres años en 63.600 personas; más de 60.000 personas y sus familias, que han dejado atrás la difícil situación del desempleo.

Todo ello hace que la tasa de paro regional haya descendido de forma muy considerable, hasta poco más del 19 %, nada menos que ocho puntos en los últimos tres años.

En nuestra Región se han adoptado medidas muy importantes para la creación de puestos de trabajo. Entre ellas destaca la Estrategia por el Empleo de Calidad, firmada con agentes económicos y sociales, la reducción de trámites y cargas burocráticas, o la bajada de impuestos. Desde luego que se está cumpliendo y está dando resultados la fórmula de más libertad económica, menos impuestos igual a más empleo.

Sin embargo, no podemos olvidar que las mujeres tienen mayores dificultades para acceder al mercado laboral, y en este sentido la acción política en materia de empleo y formación debe ir encaminada a remover los obstáculos que limitan el acceso igualitario al empleo a ambos sexos y a impulsar el emprendimiento de forma más intensa entre las mujeres.

Por eso, para abordar la situación del empleo femenino es preciso que tengamos, primero, conocimiento de en qué medida las mejores perspectivas económicas están reflejándose en una positiva evolución del empleo femenino y en un aumento de la iniciativa emprendedora entre las mujeres, y después que conozcamos qué acciones y medidas se plantean desde el Gobierno regional para mejorar el empleo femenino, desde las oportunidades de lograr un empleo estable hasta incentivar el autoempleo, o para incrementar el nivel de cualificación de la población femenina.

Por tanto, quiero preguntar al consejero de Empleo, Universidades y Empresa, ¿cómo valora los últimos datos relativos al paro femenino en nuestra Región, en relación a los datos nacionales, y qué medidas específicas va a tomar desde su Consejería para combatir el paro femenino?

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ortuño.

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Empleo, señor Hernández Albarracín.

SR. HERNÁNDEZ ALBARRACÍN (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES Y EMPRESA):

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

Como bien ha indicado el señor diputado, señor Marcos Ortuño, el comportamiento de la Región de Murcia en el mercado de trabajo es muy positivo: estamos siempre entre las tres regiones a nivel nacional que más empleo están creando y que más están contribuyendo al descenso del paro.

Uno de los datos más relevantes es que desde el inicio de la recuperación económica hay 65.000 personas más dadas de alta en la afiliación a la Seguridad Social, contribuyendo y trabajando, y eso es un dato inequívoco, un dato incontestable, de la evolución positiva de la generación de puestos de trabajo.

Pero si hablamos de los últimos doce meses, hay 28.800 ocupados más en la Región de Murcia; de ellos, 14.800 son hombres que se han incorporado al mercado de trabajo, y el resto, más de 4.200, han sido mujeres que también se han incorporado al mercado de trabajo, lo que implica que la tasa de ocupación en los últimos doce meses en el ámbito de la mujer ha crecido un 6,4 %, mientras que lo hacía en el ámbito del empleo masculino un 4,6 %. El dato relevante es que a nivel nacional se incrementaba dicha tasa de ocupación para el empleo femenino un 2,5 %. Por tanto, estamos triplicando, respecto a la media nacional, el incremento de la tasa de ocupación femenina.

En el ámbito de parados, en el mes de abril de 2016, respecto al mes de abril de 2017, el último que hemos conocido oficialmente, aunque mañana volverán a salir los datos del paro, ha habido un descenso del paro femenino en la Región de Murcia de 5480 mujeres; 5800 mujeres que estaban en una situación de desempleo y que han abandonado la lista del paro.

En cuanto al autoempleo, estamos también teniendo registros positivos. Somos la tercera región en la que más altas de autónomos se están produciendo a nivel nacional, y eso se está significando también de una forma especial y relevante en el ámbito de la mujer. De los casi 800 parados que el

pasado año recibieron apoyo y prestaciones económicas para poner en marcha su propia actividad económica, el 67 % eran mujeres. Apoyos que van desde 3500 a 9000 euros para arrancar y poner en marcha su propio negocio.

Este conjunto de medidas está poniendo y colocando la recuperación económica en el principal objetivo que le da sentido a dicha recuperación económica, que es la recuperación del empleo, y actuando precisamente en aquellos colectivos que tienen especial dificultad, como es el caso de las mujeres.

La Estrategia de Empleo y Calidad que suscribió el Gobierno el pasado mes de diciembre con los principales agentes económicos y sociales de la Región está dando su fruto, está poniendo especial hincapié y énfasis para que esos colectivos, y en este caso el de la mujer, reciban un tratamiento especial, reciban una atención específica, prioritaria respecto al colectivo general de parados, creando medidas tan novedosas como son las becas de conciliación, para que puedan atender sus cargas familiares, pero seguir con el proceso de orientación, de formación que les permita la reinserción en el mercado de trabajo.

Queda mucho por hacer desde luego, pero entre las condiciones generales de recuperación económica, que se están traduciendo claramente en recuperación del mercado de trabajo, más las medidas activas que se están poniendo en marcha, con atención especializada en el colectivo general de mujeres, y aquellas que están sufriendo además violencia de género, como el caso que acabamos de conocer de Cehegín, y que todos reprobamos de forma contundente, están haciendo que precisamente aquellas, en este caso personas femeninas, que están en una situación de desempleo tengan un comportamiento incluso más dinámico, desde el punto de vista de la generación de empleo, que el empleo masculino.

Por tanto, la Región de Murcia sigue recuperando empleo, sigue liderando la creación de empleo y, sobre todo, empleo femenino.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Pasamos a la [Pregunta 19, sobre motivos por los que se pretende cambiar la forma jurídica de la mercantil Parque Tecnológico de Fuente Álamo, Sociedad Anónima, a la de fundación](#). La pregunta ha sido formulada por el señor Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y para formular la pregunta tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, señora presidenta.

Señor consejero, esta pregunta la formulamos por allá, a principios del mes de marzo, pero con todos los acontecimientos que sufrimos en esta Región, nos vemos ahora abocados a realizarla. Creemos que ha perdido un poco, porque hemos visto o sabemos que la sociedad Parque Tecnológico de Fuente Álamo está en proceso de disolución, y no hemos visto esa empresa que el señor Javier Celdrán indicaba en unas declaraciones a prensa, o esa fundación, perdón, que el señor Javier Celdrán decía por allá, a finales del mes de febrero, que se iba a convertir en una fundación con la cooperación de distintas empresas de la zona, como Sabic, Repsol, Navantia, Centro Tecnológico Naval y del Mar, etcétera.

Entonces, visto el momento en el que estamos, quizá la pregunta que deberíamos de hacerle es cuál va a ser el funcionamiento y continuidad del Parque Tecnológico de Fuente Álamo, si va a seguir contando con la tutela de la Administración pública, ya que hemos visto el proceso de disolución de la mencionada sociedad, y nos preocupa que un referente puntero en nuestra Región, en cuanto a empresas y atracción de talentos, como son M. Torres, Bionet, Indra o la cartagenera Emite, además de ser sede de los edificios de los desarrollos de las universidades públicas de esta Región, de la UMU y la UPCT, y ser un vivero importante para empresas de base tecnológica.

Por tanto, ¿van a mantener y dar continuidad a la labor hasta ahora realizada, sea como fundación o con otro tipo de estructura?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Empleo, señor Hernández Albarracín.

SR. HERNÁNDEZ ALBARRACÍN (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES Y EMPRESA):

Muchas gracias, señora presidenta.

Lo que está en proceso de liquidación es una sociedad que tenía como único objeto la promoción del parque tecnológico, como si fuera cualquier otro parque empresarial. Una vez que se han desarrollado todos los metros cuadrados que estaban previstos en su ejecución, que supera los 400.000 metros cuadrados, ya ha cumplido su objeto social, por tanto no tiene ningún sentido, más allá incluso de que se pudiera hacer alguna terminación o acción adicional de finalización, pero el objeto social, como digo, ya está cumplido y, por tanto, no tiene sentido su mantenimiento. Una cosa es eso y otra cosa es que se desarrolle una actividad de apoyo, no solo al Parque Tecnológico de Fuente Álamo, sino a todo el ecosistema de infraestructuras empresariales que se dan en la Región y que son muy potentes.

Indicar que en esa sociedad que está en proceso de liquidación, en el propio Consejo de Administración, aparte del Instituto de Fomento, se encuentra la propia mercantil MTorres, y que han votado a favor para la liquidación de esa sociedad, como consecuencia de la situación patrimonial y una vez que se ha alcanzando el objeto de desarrollar las dos fases que estaban previstas. Dicho eso, eso es una etapa que se cierra, y que simplemente, y subrayo y tengo que reiterar, afecta única y exclusivamente a la promoción del suelo para su transformación y venta, cosa que ya se ha cumplido, aunque todavía quedan parcelas por vender, lógicamente los propietarios, uno de ellos el Instituto de Fomento, BMN, Sabadell y el propio MTorres, pues procederán en ese proceso de liquidación a adjudicarse los bienes patrimoniales que corresponden y liquiden de esa sociedad.

Y ahora hablamos de otra cosa que nada tiene que ver con el mantenimiento de una sociedad para la promoción inmobiliaria, que es cómo se apoya la transformación y el desarrollo tecnológico, la transformación y el desarrollo industrial en la Región de Murcia. Y ahí se ha anunciado la puesta en marcha de una fundación de naturaleza privada, donde los principales actores económicos en el sector industrial, en el sector del desarrollo tecnológico, tuvieron una participación definitiva y determinante para abarcar las nuevas líneas de acción para impulsar precisamente ese desarrollo industrial y tecnológico. En este momento la fundación está en fase de constitución, lógicamente se ha experimentado cierto tipo de retraso como consecuencia de los acontecimientos que hemos vivido recientemente y que usted sabe también o mejor que yo incluso, pero el proceso de constitución, el compromiso para la constitución de esa fundación sigue en marcha, se están recabando los apoyos de los principales actores económicos industriales de la Región de Murcia, y en las próximas fechas, lo antes posible, se acometerá la constitución formal de la fundación, que tiene que ser uno de los agentes económicos importantes en la determinación de las políticas futuras que se tienen que desarrollar en esta Región. Porque al final, independientemente de las decisiones que se tomen por parte de los órganos políticos, quien invierte, quien decide y cómo se tiene que hacer son las propias empresas. Y ya que tenemos empresas líderes, a las que usted ha hecho referencia en su intervención, aprovechemos su experiencia, aprovechemos su conocimiento, trabajemos de manera coordinada y dejemos que ellos también determinen cuáles son los criterios de desarrollo industrial y tecnológico que se tiene que hacer en la Región de Murcia, porque con los datos que se conocen son ellos los que realmente están protagonizando dicho desarrollo.

Por tanto, separemos dos realidades económicas, dos realidades institucionales, que nada tienen que ver una con la otra: la extinción de la sociedad inmobiliaria Parque Tecnológico con la puesta en marcha de una fundación para el impulso del desarrollo industrial y tecnológico de la Región de



Murcia. Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Para repreguntar o replicar, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, señor consejero, nos preocupaba o nos preocupa y nos sigue preocupando este tema, porque tanto el anterior presidente, Pedro Antonio Sánchez, como el actual, don Fernando López Miras, en sus discursos de investidura, como en algunas de sus intervenciones en esta Cámara y en los medios de comunicación, han comentado de la importancia que tiene para ellos la innovación y la investigación en la Región de Murcia. Y nos preocupa que un parque como este, que concentra unas treinta empresas y unos trescientos trabajadores inteligentes, como reza en la propia página del Parque Tecnológico, pues que se abandone este impulso, que se deje de lado y que, bueno, no se continúe, o que haya tenido quizá la fundación haberla realizado antes. Evidentemente, como usted dice, la empresa estaba destinada a la venta y comercialización, pero también es verdad que se hacía, me imagino, algunas otras gestiones para tratar de atraer ese talento hacia la Región de Murcia.

Entonces, pues, bueno, queremos decirle o indicarle que un parque tecnológico que ha sido mencionado a través del Cloud Incubator Hub ha obtenido la mención a mejor vivero de empresas de España, pues que siga con ese impulso y que siga con ese arranque que llevaba con estas empresas, que pueden atraer mucho talento a la región y que puede continuar una labor importantísima dentro de lo que desde nuestro grupo parlamentario consideramos, que es la innovación y la tecnología.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Para replicar, tiene la palabra el consejero, señor Hernández Albarracín.

SR. HERNÁNDEZ ALBARRACÍN (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES Y EMPRESA):

Muchas gracias, señora presidenta.

No se inquiete, señor Fernández. Si las propias empresas que están en el propio parque tecnológico han recomendado la extinción de la sociedad pública o la sociedad inmobiliaria, si son ellas precisamente las que están impulsando la extinción de esa sociedad, es porque realmente no tienen ningún tipo de problema respecto a que vean una amenaza, que no va a haber políticas de apoyo y promoción de la innovación; justamente lo contrario, lo que se está haciendo en este momento es darle mayor protagonismo, mayor participación, mayor iniciativa para que ellos sean capaces de definir cuáles son las necesidades de inversión, de desarrollo en el ámbito tecnológico e industrial de la Región.

En breve presentaremos nuevas líneas de acción, consensuadas con las grandes empresas industriales de la Región de Murcia, para impulsar el desarrollo tecnológico e industrial. Y estoy seguro que le tranquilizará saber que serán las propias empresas líderes en la Región las que van a dar, de forma determinante, la definición de dichas acciones. Por tanto, no hay motivo para su inquietud, esté tranquilo, ya que MTorres y el resto de empresas también lo están.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Bien. Pues hemos sustanciado todo el contenido previsto para el día de hoy, se levanta la sesión.